Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, viernes 13 de diciembre de 1963 — Número 20.295

Ministerio de Economía

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones.

DECRETO Nº 1.303. — **Bs. As.**, 9|12|63

VISTO que el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros, aprobado por Decreto Nº 10.073|53, establece que el presidente, el vicepresidente y los directores del organismo durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, y CONSIDERANDO: Que la misma disposición legal determina que para cubrir las vacantes que se produzcan antes del vencimiento del período, se procederá a designar reemplazante por el lapso que falta para que aquél finalice; Que los Decretos números 37|63; 1.014|63 y 1.016|63, por los que se designa presidente, vicepresidente y director, respectivamente del Instituto Nacional de Reaseguros a los doctores Domingo Alberto Romano, Ismael César Novillo Quiroga y Héctor Fernando Guevara, no establecen, como correspondía, que las designaciones son por un período completo de cuatro (4) años; Que esa omisión puede dar lugar a que se interprete que su gestión deba finalizar en la fecha de cesación del mandato de sus reemplazados; Por ello, y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Los mandatos de los miembros del Directorio del Instituto Nacional de Reaseguros, doctores Domingo Alberto Romano, Ismael César Novillo Quiroga y Héctor Fernando Guevara, designados por Decretos números 37 del 17 de octubre de 1963 y 1.014 y 1.016, ambos del 27 de noviembre de 1963, respectivamente, se entenderán conferidos por un período de cuatro años.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|12|63 (60 Páginas)

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con el fin de evitar interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los interesados, cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1963, que deberán renovarlas antes del 20/12/63, de acuerdo a la siguiente tarifa:

SEMESTRAL .... 720 m$n.
ANUAL .... 1.440 „

Las suscripciones de la Capital Federal se abonarán en efectivo en la Caja del Boletín Oficial, Campichuelo 553, de 13.15 a 17.30 y las del interior mediante giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de "Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas", debiendo recibirse el mismo antes del 20/12/63.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CONSEJO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

Presidente interino.

DECRETO Nº 1.261. — Bs. As., 6|12|63

VISTO que por Decreto Nº 838 del 19 de noviembre último ha sido aceptada la renuncia del Presidente interino del Directorio del Consejo Nacional de la Marina Mercante, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, con carácter interino, Presidente del Directorio del Consejo Nacional de la Marina Mercante, al Vicealmirante (R.E.) don Jorge Pedro Ibarborde (Cl. 1903, L.E. Nº 1.433.825, D.M. 24), sin perjuicio de sus actuales funciones como Director Nacional de la Marina Mercante y Puertos en la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — Dentro de los noventa (90) días de la fecha del presente decreto, el Presidente del Consejo Nacional de la Marina Mercante deberá presentar a la Secretaría de Estado de Transporte una información acerca de los antecedentes del Decreto-Ley Nº 6.677|63 aconsejando las modificaciones que estime convenientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Leopoldo Suárez. — Pedro G. Fleitas. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Educación y Justicia

CONTRATACIONES

Apruébase Licitación Pública Nº 29|63.

DECRETO Nº 1.338. — Bs. As., 9|12|63

VISTO el presente Expediente número 33.192|63, del registro de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se llamó a Licitación Pública Nº 29 para el día 14 de octubre de 1963, con el objeto de contratar la provisión de diversos impresos, con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, y CONSIDERANDO: Que los impresos cuya adquisición se tramita serán destinados a poner en marcha el Registro de la Propiedad del Automotor, cumplimentando lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 6.582|58 y Decreto Nº 9.722|60 reglamentario de aquél; Que por Resolución Ministerial Nº 177 de fecha 21 de agosto próximo pasado se autorizó a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Justicia a resolver la provisión de que se trata; Que se convocó a Licitación Pública número 29 para el día 14 de octubre de 1963 a las 15 horas, obteniéndose las ofertas de que da cuenta el acta de fojas 12; Que a sugerencia de la Comisión de Preadjudicaciones de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Justicia se requirió la colaboración técnica de la Escuela Fábrica Nº 121, con el resultado del informe de fojas 85; Que la mencionada Comisión de Preadjudicaciones se expidió a fojas 73; Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes (Ley de Contabilidad y sus reglamentaciones); Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 4.335|61;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 29|63 realizada el día 14 de octubre de 1963 por la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia para contratar la provisión de diversos impresos con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Art. 2º — Adjudicar a favor de la firma "Talleres Gráficos Relámpago, Ind. y Com." (Registro de Proveedores del Estado Nº 1.076), por menor precio y en base al informe técnico de fojas 85 los renglones Nros. 1, 2 y 3, la provisión de que se trata, por un importe total de siete millones trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional m$n. 7.340.000.00 Neto.

Art. 3º — Desestimar las ofertas presentadas por las firmas "C.I.A.L. Cooperativa Impresora Argentina Limitada" y "The British Supply Co." para el renglón Nº 1 por no ajustarse al plazo de entrega.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente se deberá atender con cargo a la Cuenta: "2 — [illegible] — 100 — 28 — 00 — 9 — 801 — 0 — 16 — 759 — 0 — 0 — 295" del Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 1963|64.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES.

Apruébase agrupamiento de accionistas.

DECRETO Nº 1218. — Bs. As., 5|12|63.

VISTO el expediente Nº 4292|63 (J. N. C.), y CONSIDERANDO: Que por las presentes actuaciones la Corporación Argentina de Productores de Carnes, solicita se apruebe el agrupamiento de los accionistas que ha efectuado, por Partidos y Departamentos, en treinta distritos electorales a los efectos de convocar a la elección prevista para el próximo año 1964; Que la Junta Nacional de Carnes, por Resolución Nº J-487, de fecha 21 de noviembre de 1963, ha prestado su conformidad al referido agrupamiento; Que de acuerdo con el artículo 36, inciso a) del Estatuto de la mencionada Corporación, corresponde que el Poder Ejecutivo Nacional apruebe en definitiva el agrupamiento de los accionistas, en Partidos y Departamentos, a los efectos de la elección de Delegados; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el agrupamiento de los accionistas de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, por Partidos y Departamentos, realizada por sus actuales autoridades en treinta distritos electorales conforme se detalla de fojas 11 a 34.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. Walter Kugler.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Franquicias para el pago de gravámenes cuya recaudación se halla a cargo de la Aduana.

DECRETO Nº 1.339. Bs. As., 10|12|63.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que a raíz de las dificultades de orden económico y financiero que viene padeciendo el país en los últimos años, debidas en buena parte a habérselo comprometido en una empresa de desarrollo industrial en que sus diversos factores no guardaron una prudente y armónica relación entre sí, hubo de abandonarse al menos momentáneamente el principio sano y ortodoxo de que los gravámenes a la importación deben abonarse al contado antes de la entrega de la mercadería a plaza, arbitrándose una sucesión de medidas tendientes a facilitar el pago de esos tributos. Que, así, se dictó primero el decreto Nº 10.499, de 6 de noviembre de 1961, por el cual se permitió abonar dichos gravámenes en cuotas respecto a las mercaderías entonces en jurisdicción aduanera llegadas hasta mediados de ese año a puerto argentino; y luego, por decreto Nº 4.725|62, se estableció un nuevo régimen para el pago en cuotas para las mercaderías en viaje a la República, en puerto argentino o en depósitos fiscales al 30 de mayo de ese año, régimen que fue complementado y ampliado posteriormente por los decretos nros. 5.257|62; 8.723|62; 11.539|62; 12.919|62; 1.551|63; 2.039|63; 3.582|63; 4.342|63; 4.443|63 y resoluciones 1.277|1963 y 1.458|63, de suerte que la prórroga se extendió a las deudas pendientes con la Aduana de la Nación al 30 de abril de 1963 y a los gravámenes sobre mercaderías que a esa fecha se hallaban en puerto argentino o en depósitos fiscales, a condición de que se despacharan a plaza antes del 1º de agosto de este año, plazo extendido a su vez, al 31 de diciembre, tratándose de maquinarias y materias primas. Que últimamente, por decreto Nº 7.324, de setiembre 4 ppdo., se dispuso que los responsables de los gravámenes y servicios a la importación con deuda documentada ante dicha repartición al amparo de los decretos antes mencionados que al 1º de setiembre de 1963 se hallaban en mora en el pago de los compromisos contraídos, podían abonar sus deudas en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas, con el interés del 1 o|o mensual, con sujeción a determinados requisitos y condiciones. Que ya al dictarse el decreto Nº 7.324|63 los resultados prácticos obtenidos con la aplicación del antedicho régimen demostraban que era sensible el incumplimiento de los deudores, salvo, en general, en los casos en que mediaba garantía bancaria, y tal circunstancia se pone de manifiesto en los fundamentos de aquél. Que, al igual que las anteriores, esta última medida de gobierno no ha respondido en los hechos a los propósitos que se tuvieron en vista al dictarla, a estar a sus considerandos, ya que un gran número de deudores o no se ha acogido a la misma o no ha cumplido con los compromisos contraídos al hacerlo. Que, contrariamente, diversas entidades representativas de las actividades vinculadas con la importación, con la industria y con el comercio, así como numerosas firmas deudoras, se han presentado ante la Secretaría de Estado de Hacienda haciendo llegar sus inquietudes respecto a la insuficiencia del número de cuotas previsto por dicho decreto número 7.324|63 así como a las dificultades cuando no a la imposibilidad de obtener garantía bancaria, lo que hace inoperante para ellas la medida; la que no contemplaría a su criterio la real situación de una gran masa de deudores imposibilitados de cumplir con el fisco ya que se ven trabados en su desenvolvimiento por la situación económica del país y la notoria iliquidez imperante en plaza. Que la experiencia recogida en la aplicación del régimen de facilidades que culminara con el decreto Nº 7.324|63, aplicado en una época —como queda dicha— de dificultades económicas que son de vastas repercusiones en los sectores de la producción, la circulación y el consumo del país y que afectaron también notoriamente al propio Erario y constituyen, precisamente por su especial carácter, el fundamento de medidas de tan excepcional alcance, demuestra acabadamente que frente a la magnitud y complejidad del problema las facilidades acordadas no han constituído la solución esperada. Que es ya evidente que una de las causas de la inoperancia del régimen hasta aquí aplicado es el corto número de las cuotas previstas, no obstante que este defecto se viera atenuado por la posibilidad de reliquidar la deuda que permitieran algunos de los precitados decretos. Que, en consecuencia, se estima necesario establecer un plan de pagos que prevea fundamentalmente, un número de cuotas sensiblemente mayor al hasta aquí contenido en los anteriores sistemas; sin perjuicio de que contenga, en general, los demás requisitos y condiciones así como sanciones para el caso de incumplimiento que aquellos establecieran. Que este plan de pagos debe ser accesible también a los deudores que estuvieren al día en el cumplimiento de los compromisos contraídos por acogimiento a los regímenes anteriores, ya que la inclusión de los contribuyentes que han cumplido hasta aquí con sus compromisos es razonable y justa porque importa un alivio y estímulo para quienes han satisfecho sus obligaciones con el fisco, a veces con sacrificio cierto. Que esta medida armoniza con los propósitos de reactivación industrial que informan la gestión del actual Gobierno, sin perjuicio de señalarse que no es propósito de éste fomentar la indisciplina tributaria prodigando arbitrios que tiendan a prolongar el cumplimiento de las obligaciones para con el fisco, de suerte que debe admitirse como verdad inconcusa que una vez superada esta difícil situación con que las nuevas autoridades se han encontrado al asumir la responsabilidad de la conducción, los contribuyentes remisos no deben esperar otras medidas de este carácter que fomenten su inconducta fiscal. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los derechos aduaneros, recargos de importación, derechos de estadística y demás gravámenes a la importación, cuya recaudación se encuentra a cargo de la Aduana de la Nación, así como los servicios portuarios, adeudados al 30 de noviembre de 1963, podrán ser abonados en dieciocho (18) cuotas mensuales iguales, con el cinco por ciento (5 %) de interés anual.

Para gozar de esta facilidad es condición que el deudor abone la cuota primera antes del 31 de enero de 1964 y presente a la citada Dependencia solicitud de compromiso de pago.

Cumplido con estos requisitos la Aduana de la Nación levantará de inmediato la suspensión de los despachos que hubiera dispuesto por falta de pago.

Las diecisiete (17) cuotas restantes deberán hacerse efectivas antes del día 10 de cada mes siguiente al mencionado.

Los intereses devengados hasta el 30 de noviembre de 1963 por facilidades de pago acordadas con anterioridad, en tanto no hubieran sido hechos efectivos, deberán sumarse a la deuda a que se refiere el primer párrafo.

Art. 2º — Los gravámenes y servicios indicados en el artículo precedente correspondientes a mercaderías que al 30 de noviembre de 1963, inclusive, se hallaban en puerto argentino o en depósitos fiscales y se despachen a plaza antes del 29 de febrero de 1964, podrán ser abonados en dieciocho (18) cuotas mensuales iguales, con el cinco por ciento (5 %) de interés anual.

Para gozar de esta facilidad es condición que el importador presente solicitud de compromiso de pago y entregue garantía bancaria por el quince por ciento (15 %) del total de la deuda. Esta garantía podrá ser reemplazada por un pago al contado equivalente a igual porcentaje. Además en este mismo acto deberá pagar la cuota primera.

Las diecisiete (17) restantes se harán efectivas antes del día 30 de cada mes siguiente al que se realizó el pago de la primera.

También podrán beneficiarse con las facilidades que se acuerdan por este artículo las mercaderías que al 30 de noviembre de 1963 hubieran sido introducidas a plaza en forma temporánea y cuya nacionalización se solicite antes del 31 de enero de 1964; con sujeción a los mismos requisitos establecidos en el párrafo segundo de este artículo.

Art. 3º — Aclárase que el impuesto a las ventas y las multas aplicadas por infracción al régimen aduanero y cambiario o al de represión del contrabando se hallan excluídos de las facilidades que otorgan los artículos precedentes.

Art. 4º — La falta de cumplimiento de cualesquiera de los pagos previstos en el presente decreto hará caducar de inmediato los plazos acordados y exigible la totalidad de la deuda pendiente con arreglo a la ley de aduana, con más el interés del uno con veinte por ciento (1,20 %) mensual, sobre el total de la deuda documentada.

Asimismo, la citada Repartición aplicará los artículos 95 y siguientes de la ley de aduana (t. o. en 1962) y procederá a suspender la inscripción de los responsables en el Registro de Importadores y Exportadores hasta tanto se cancele el crédito fiscal, ejecutar la garantía bancaria si la hubiere e iniciar juicio de apremio por el saldo pendiente.

Igual procedimiento adoptará la Aduana con las deudas vencidas al 30 de noviembre de 1963 y cuyos responsables no se acogieran al presente decreto debiendo, en el supuesto de no existir garantía bancaria, iniciar el pertinente juicio de apremio.

Art. 5º — Mediando demanda judicial por parte del Fisco, los deudores sólo podrán acogerse a las franquicias que se acuerdan por este decreto previa presentación en los autos respectivos haciéndose cargo de las costas y honorarios originados.

Art. 6º — Los deudores deberán tomar a su cargo el pago de la comisión que fije el Banco de la Nación Argentina por la gestión de cobro de las cuotas.

Art. 7º — Fíjase el término del rezago en dos meses para las mercaderías en general y en un mes para los automotores.

Los plazos para el cómputo a que se refiere el párrafo precedente, para los bienes comprendidos en este decreto, comenzarán a contarse a partir del 29 de febrero de 1964, inclusive.

Las mercaderías y automotores caídos en rezago serán inmediatamente subastados.

Art. 8º — A partir de la fecha del presente decreto quedan sin efecto todas las disposiciones vinculadas con facilidades para el pago de los gravámenes a cargo de la Aduana de la Nación —salvo para los casos de facilidades ya acordadas y vigentes— con excepción de las contenidas en el decreto Nº 3.874|1963 y en el artículo 3º del decreto número 7.324|63.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Transporte.

Art. 10. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Ferrando. — Carlos A. García Tudero. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Acéptanse renuncias.

DECRETO Nº 1.330. — Bs. As., 9|12|63

VISTO las renuncias presentadas por el señor Presidente y los señores Consejeros del Instituto Nacional de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO: Que en la actualidad se estudia una nueva estructura de dicho Departamento de Estado, a los efectos de adecuarla a la acción que el mismo deberá realizar, en concordancia con los lineamientos de la política sanitaria enunciada por este Poder Ejecutivo. Que sólo el cumplimiento del propósito expuesto motiva la consideración de las renuncias aludidas, presentadas espontáneamente por los nombrados, con el objeto de coadyuvar a dicho fin. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los integrantes del Instituto Nacional de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que seguidamente se detallan, quienes fueron designados mediante Decreto Nº 5.067 del 5 de junio de 1962, con los cargos que en cada caso se indica:

Presidente: Mario Bonich (Legajo número 23.876, Cl. 1916, D. M. Bs. As., M. I. Nº 1.229.979, C. I. 1.266.178, Policía Federal).

Consejeros: Oscar D'Amato (Legajo Nº 31.160, Cl. 1920, D. M. 3, M. I. número 396.664, C. I. Nº 1.759.032, Policía Federal).

Alberto de Zabaleta (Legajo Nº 34.186, Cl. 1917, D. M. 33, M. I. Nº 2.200.387, C. I. Nº 2.441.930, Policía Federal).

Juan Felipe Antonio Mengoni (Legajo Nº 60.026, Cl. 1903, D. M. 4, M. I. número 486.734, C. I. Nº 1.089.966, Policía Federal).

Art. 2º — Danse a los nombrados las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA ANIMAL

Incorpórase al artículo 6º del Reglamento General de la Ley 3.959, las enfermedades englobadas vulgarmente en la denominación "Epididimitis de los Carneros".

DECRETO Nº 1.230. — Bs. As., 6|12|63

VISTO el Expediente Nº 32.782|63, y CONSIDERANDO: Que la Brucella Ovis, responsable de enfermedades en carneros, tales como la Orquitis, de Ferentitis y Epididimitis, englobadas bajo una denominación general de Epididimitis de los Carneros, viene tomando caracteres de suma importancia en la producción; Que los estudios realizados y publicados dan la pauta de la real importancia e incidencia en reproductoras de la especie ovina; Que ha sido posible determinar la elevada contagiosidad del agente; Que puede producir mortalidad y disminución de fertilidad; Que se hace imperioso adoptar los recaudos tendientes a lograr su control y erradicación en defensa de la producción del país; Por todo ello, el dictamen legal de fojas 6, lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería y las facultades acordadas por el artículo 3º de la Ley Nº 3.959 de Policía Sanitaria de los Animales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al artículo 6º del Reglamento General de la Ley Nº 3.959 de Policía Sanitaria de los Animales, las enfermedades englobadas vulgarmente en la denominación de "Epididimitis de los Carneros" producidas por el agente patógeno "Brucella Ovis".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter Kugler.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Director Titular.

DECRETO Nº 1.305. — Bs. As., 9|12|63

VISTO lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 14.236 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Titular de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, para completar el período de ley, en representación de los empleadores (sueldo básico mensual m$n. 12.000.—), con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 15 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — (292), a don Antonio Ojeda (Cl. 1892, D. M. 16, Matrícula 836.623, C. Id. 133.478 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 1.321. — Bs. As., 9|12|63

VISTO el Expediente Nº 30.027|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la 2da. Jefa del Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, Arquitecta María Esther de la Consolación Arcioni, y CONSIDERANDO: Que la citada agente becada por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), realiza estudios de planificación regional y sanitaria en la Junta de Planificación de San Juan de Puerto Rico; Que a fojas 9 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia, con goce de sueldo, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de octubre de 1963, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Arquitecta María Esther de la Consolación Arcioni (L.C. Nº 1.330.781, C.I. Nº 1.812.052, Policía Federal), quien becada por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), realiza estudios de planificación regional y sanitaria en la Junta de Planificación de San Juan de Puerto Rico.

Art. 2º — La Arquitecta Arcioni en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Desígnase Vocal del Directorio.

DECRETO Nº 1.283. — Bs. As., 6|12|63

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán de Navío Contador (R.E.) D. Pablo G. Giuntoli al cargo de Vocal del Directorio de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A.F.N.E.), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase para desempeñarse como Vocal del Directorio de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A.F.N.E.), al señor Capitán de Navío Contador (R.E.) D. Eusebio Cortés, por el tiempo faltante para cumplir el período reglamentario del cargo dejado vacante por el señor Capitán de Navío Contador (R.E.) D. Pablo G. Giuntoli, cuya renuncia es aceptada por el presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese en la Secretaría de Estado de Marina (A.F.N.E.).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita

Ministerio de Educación y Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA NACION

Situación de revista.

DECRETO Nº 1.265. - Bs. As., 6|12|63

VISTO el Expediente Nº 30.503|63 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, propició la incorporación en el grado de Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Maestro Normal, Subayudante (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) Dd. Federico Carlos Meyer, lo que se concretó mediante Decreto Nº 3.017 de fecha 24 de abril de 1963, y CONSIDERANDO: Que las objeciones formuladas por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas con asiento en la Dirección Nacional de Institutos Penales a fs. 13 y el dictamen producido por Relatoría obrante a fs. 16 con respecto a la incorporación en cuestión, hacen que la Repartición recurrente solicite se deje sin efecto la misma ya que tal designación no ha reunido los recaudos legales necesarios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la incorporación al grado de Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, al Maestro Normal Dn. Federico Carlos Meyer (Cl. 1939, D. M. 19, Mt. 5.182.205, C. I. 4.391.023, Pol. Federal), quien continuará revistando en el grado de Subayudante (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

Déjanse sin efecto.

DECRETO Nº 1.251. - Bs. As., 6|12|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la situación de los agentes contratados Ambrosio Oscar Alvarez y Hugo Francisco Cabrera, y CONSIDERANDO: Que los citados fueron designados en tal carácter mediante decreto Nº 281 del 14 de enero de 1963, dictado en dicho Departamento de Estado, para desempeñar funciones en el Hospital Neuropsiquiátrico en Villaguay, Entre Ríos, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1962 y el 31 de octubre de 1963; Que los mismos no se presentaron a tomar posesión del cargo, por lo cual procede dejar sin efecto la aludida designación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por no haber tomado posesión del cargo, las designaciones de los agentes contratados que más abajo se detallan dispuestas mediante decreto 281 del 14 de enero de 1963, para prestar servicios en el Hospital Neuropsiquiátrico en Villaguay, Entre Ríos, dependiente de dicho Ministerio, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1962 y el 31 de octubre de 1963, con la función y el jornal que en cada caso se indica:

Jornal Trescientos pesos moneda nacional ($ 300.- m|n.), Liquidación Veinticinco (25) días.

Cabo Enfermero

Ambrosio Oscar Alvarez (M. I. número 1.907.258).

Jornal Doscientos pesos moneda nacional ($ 200.- m|n.). Liquidación Veinticinco (25) días.

Enfermero

Hugo Francisco Cabrera (M. I. número 5.803.628).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Añativia.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Nómbrase Asesor de Prensa.

DECRETO Nº 1.258. - Bs. As., 6|12|63

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la designación a efectuarse por el presente acto legal resulta de urgente necesidad, ya que en jurisdicción de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades que por su naturaleza se encuentran en grado sumo ligadas a la ejecución de los planes de gobierno; Que el agente propuesto reúne un conjunto de condiciones que lo habilitan especialmente para cumplir su cometido, circunstancia esta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto número 9.530|58; Que en el presupuesto vigente se halla previsto el cargo respectivo, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, a partir del 12 de noviembre de 1963, en la Presidencia de la Nación para desempeñarse en la Secretaría de Prensa, en funciones de Asesor de Prensa —con sujeción a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase A, Grupo I, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 781 — 1 — 4001, al señor D. Mario Roberto Monteverde (M. I. 4.837.123, D. M. 15, Cl. 1934, C. I. 1.564.374, de Pol. Prov. Bs. As.).

Art. 2º — Acuérdanse al agente designado en el artículo anterior las Compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional", a que se refieren los artículos 1º y 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 —modificado por Decreto Nº 4.438|62—, en sus importes mensuales máximos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Amplíase inversión para modernizar una destilería de petróleo.**

DECRETO Nº 9.309. — Bs. As., 11|10|63

VISTO la Resolución número 111|62 (expediente número 317.067|62) de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles por la cual se concede a la firma Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima autorización para ampliar la línea de lubricantes en su planta de Dock Sud, provincia de Buenos Aires y la presentación posterior de dicha firma tramitada por expediente número 204.724|63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; y CONSIDERANDO: Que dicha autorización se ha otorgado teniendo en cuenta que las nuevas instalaciones propuestas representan equipos nuevos y procesos modernos que permitirán obtener el corte de aceite denominado Bright-Stock, de consumo en el mercado interno, cuya importación se verá en consecuencia disminuída con el consiguiente ahorro de divisas; Que las nuevas instalaciones forman parte del plan de modernización de la mencionada destilería encarado mediante la radicación de capital extranjero autorizada por los Decretos números 11.733|59 y 8.631|60, cuyo monto total no se vé modificado por el importe del material necesario para las mismas; Que por lo tanto nada obsta para ampliar el objeto específicamente aprobado por los mencionados Decretos incluyendo los nuevos planes que han merecido la aprobación de los organismos técnicos competentes; Que si bien en los citados Decretos números 11.733|59 y 8.631|60 se consideró como firma receptora de la radicación a Diadema Argentina Sociedad Anónima de Petróleo, corresponde reconocer tal derecho a Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima atento a lo dispuesto por Decreto número 5.808 del 19 de mayo de 1960 por el que se aprueba el cambio de denominación introducido en los estatutos de la firma beneficiaria; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el objeto específico de la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina aprobada por los Decretos número 11.733|59 y 8.631|60 y destinada a modernizar la destilería de petróleo que la firma Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima posee en Dock Sud, provincia de Buenos Aires, incluyéndose, en el plan de obras a ejecutar, lo aprobado por Resolución Nº 111|62 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles referente a la instalación de una planta desasfaltadora por propano y la ampliación de la planta para tratamiento de furfural.

Art. 2º — Los equipos, maquinarias, repuestos, instrumentos y material en general a incorporar al país para la construcción de las nuevas instalaciones no darán origen a una ampliación de la inversión total autorizada por los Decretos citados en el artículo anterior y el trámite de su importación estará sujeto a los mismos beneficios y condiciones establecidos en el Decreto Nº 11.733|59 y en la Resolución Nº 111|62 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Transferencia de acciones.**

DECRETO Nº 9.306. Bs. As., 11|10|63.

VISTO que por expediente número 203.803|63, la firma Gestetner, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, beneficiaria de la inversión de capital extranjero autorizada por Decretos números 11.372|60 y 6.493|62, solicita autorización para transferir a Gestetner Limited de Londres, Inglaterra, las acciones de capital entregadas y|o a entregar como contrapartida de la inversión, a Gestetner Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América; y CONSIDERANDO: Que en diversos decretos de autorización individual de inversiones, el Poder Ejecutivo ha establecido como requisito indispensable para la transferencia de las acciones emitidas como contrapartidas de las inversiones, que la misma se realice entre empresas del mismo grupo y que como resultado de la operación no se obtengan fondos que puedan ser transferidos al exterior; Que por tratarse de firmas extranjeras, sin sede ni negocios en el país, la transferencia de las acciones entre ellas no permitirá la obtención de fondos que puedan ser transferidos al exterior; Que por otra parte, la Gestetner Corporation, de los Estados Unidos de América, es subsidiaria de propiedad total de la Gestetner Limited de Londres, Inglaterra; Que en consecuencia, se tratará de un simple traspaso de las acciones de la inversión entre dos empresas de un mismo grupo financiero, situación ésta que en nada afecta ni a la letra ni al espíritu de la Ley 14.780; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase el artículo 2º del Decreto número 11.372 del 15 de setiembre de 1960, en el solo sentido de dejar establecido que las acciones recibidas y|o a recibir por la firma Gestetner Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América, con motivo de las inversiones de capital extranjero autorizadas por Decretos Nros. 11.372|60 y 6.493|62, podrán ser transferidas a la firma Gestetner Limited, de Londres, Inglaterra.

Art. 2º. — La transferencia que se autoriza en el artículo anterior no libera la responsabilidad de Gestetner Corporation de los Estados Unidos, por el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas en virtud de los Decretos números 11.372|60 y 6.493|62.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Prorrógase plazo a una firma para introducir al país parte de sus equipos.**

DECRETO Nº 9.371. Bs. As. 11|10|63.

VISTO que por expediente número 204.073|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería la firma Grandes Motores Diesel Sociedad Anónima Industrial y Comercial, beneficiaria de una inversión de capitales extranjeros autorizada por Decreto número 15.351|60, solicita una prórroga para introducir al país parte de los equipos incluídos en la misma; y CONSIDERANDO: Que por disposición número 113|63 de la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería se amplió hasta el 9 de junio de 1963 el plazo para despachar a plaza los bienes físicos incluídos en la inversión de referencia; Que la beneficiaria ha acreditado que dicho plazo resultó insuficiente con respecto a una rectificadora para levas cuyo plazo de entrega por el fabricante, dadas sus características especiales, ha sido establecido para setiembre de 1964; Que con respecto a un banco de prueba para reguladores hidráulicos su ingreso al país no se prevé para antes de noviembre de 1963 también a causa de la demora en su entrega por el fabricante del mismo; Que con destino a esta inversión ya se han introducido más del setenta y seis por ciento (76 o|o) de los bienes físicos que la componen; Que el proyecto industrial ha tenido principio de ejecución por lo que en consecuencia frente a las razones invocadas nada obsta para acceder a lo solicitado; Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1964 el plazo para el despacho a plaza del saldo de los bienes físicos que forman parte de la inversión de capital extranjero autorizada por Decreto número 15.351|60 a la firma Grandes Motores Diesel Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

Reforma de estatuto.

RESOL. P. J. Nº 2.288 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Coop. 72|63, en el que la sociedad "Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes L. E. F. A., Sociedad Cooperativa Limitada", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley 11.388, en la forma de fojas siete (7) a nueve (9) y dieciocho (18) a diecinueve (19) del folio ciento trece (113), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes L.E.F.A., Sociedad Cooperativa Limitada", por las asambleas celebradas el 31 de marzo de 1962 y 29 de marzo de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio.

Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 2.300 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente C-3.456|1|63, relacionado con el funcionamiento de la "Asociación Alunpa" (Almagro-Unión Padres Familia); atento a que en asamblea realizada el 30 de noviembre de 1962, sus asociados resolvieron la disolución y liquidación de la misma, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso

de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 7.836 de fecha 15 de julio de 1957, por el que se concedió personería jurídica a la "Asociación Alunpa" (Almafro-Unión-Padres Familia), constituída en esta Capital el 24 de diciembre de 1956.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia SOCIEDADES ANONIMAS

Déjase sin efecto una resolución.

RESOL. P. J. N. 2.278 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente N-9.312|1|61, relacionado con las actuaciones en las que la sociedad Panda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, solicita el reintegro de su personería jurídica, atento a que la misma ha dado cumplimiento al artículo 319 del Código de Comercio regularizando la situación que motivara tal medida; y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución Ministerial P.J. Nº 242 del 27 de marzo de 1961, manteniendo en consecuencia, todo su vigor el Decreto Nº 419 de fecha 14 de enero de 1959, por el que se acordó personería jurídica a la sociedad Panda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia COOPERATIVA

Déjase sin efecto decreto.

RESOL. P. J. Nº 2.271 - Bs. As., 29|11|63

VISTO el Expediente Coop. 90|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Amauta Cinematográfica Argentina, Cooperativa de Trabajo Limitada; atento a que la misma solicita se deje sin efecto el decreto por el que se aprobó la reforma introducida en su estatuto; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5.557 de fecha 15 de junio de 1962, por el que se aprobó la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Amauta Cinematográfica Argentina, Cooperativa de Trabajo Limitada.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS Y DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE PERGAMINO

Rectifícase el Decreto 929|63.

RESOLUCION Nº 235 - Bs. As., 29|11|63

ATENTO a que en el artículo 2º del Decreto Nº 929|63, se ha consignado erróneamente el nombre de la persona cuya designación se dispone, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Rectifícase el Decreto Nº 929 de fecha 22 de noviembre de 1963, dejándose establecido que el nombre de la persona designada para ocupar el cargo de Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), es Angel Fernando Gallo y no Angel Alfredo Gallo, como se consigna en el mismo.

2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia JUICIOS

Amplíase la Resolución 227|63.

RESOLUCION Nº 238 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 34.272|63, en el que la Procuración del Tesoro de la Nación solicita la ampliación de la Resolución Nº 227|63, cuya copia obra a fs. 14 del mismo.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Amplíase la Resolución Nº 227 de fecha 6 de noviembre de 1963, facultando al señor Procurador Fiscal designado en la misma para allanarse a la fijación judicial del alquiler del inmueble de que se trata.

2º — Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, el requerimiento formulado en el punto 2º de la providencia que antecede.

3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, por intermedio de la Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales de la Procuración del Tesoro, pase con copia de la presente al funcionario designado, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 2.298 - Bs As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 3.136|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad A. R. C. A. Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051|62.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Amplíase la Resolución P. J. Nº 1.958 de fecha 8 de octubre de 1963, por la que se aprueba la reforma introducida en el estatuto de la sociedad A. R. C. A. Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda declarándose incluído en dicha reforma el texto de los artículos diez, once, veinte y siete, treinta y treinta y seis del estatuto de la citada entidad, sancionado por la asamblea celebrada el 17 de julio de 1962, en la forma de fojas ciento diecisiete (117) a ciento dieciocho (118).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.314 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 8.636|1|63, en el que la sociedad Cominco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta vuelta (240 vta.) a doscientos cuarenta y dos (242) y doscientos cuarenta y nueve y vuelta (249 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cominco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera por la asamblea general extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.315 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 11.277|1|63, en el que la sociedad Bosquera Argentina S. A. de Forestación y Maderas, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y nueve (49), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Bosquera Argentina S. A. de Forestación y Maderas, por la asamblea celebrada el 10 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.316 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 9.493|1|63, en el que la sociedad Laboratorios Darck Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento uno vuelta (101 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Laboratorios Darck Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.307 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 1.778|1|63, en el que la sociedad "Northern Elevator Company Limited", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y tres vuelta (163 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Northern Elevator Company Limited", por la asamblea celebrada el 30 de julio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 2.306. - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 7.243|1|63, en el que la sociedad "Aniarsa", Primera Fábrica Argentina de Anilinas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veinticuatro y vuelva (224 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Aniarsa", Primera Fábrica Argentina de Anilinas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 16 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.303. - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 6.644|1|63, en el que la sociedad Guillermo Gorlero, S. A. Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y ocho (198), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Guillermo Gorlero, S. A. Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 12 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.304. - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 6.538|2|63, en el que la sociedad Establecimiento Frutivitivinícola - Ingeniero Humberto Canale, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y cinco (145) a ciento cincuenta y uno vuelta (151 vta.), con las modificaciones de fojas ciento sesenta y ocho y vuelta (168 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Establecimiento Frutivitivinícola - Ingeniero Humberto Canale, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Establecimiento Humberto Canale, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1963. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.299. - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 5.088|1|63, en el que la "Sociedad Impresora Americana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos ochenta y ocho vuelta (388 vta.) a trescientos ochenta y nueve vuelta (389 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Impresora Americana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.293. - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 140|1|63 en el que la sociedad "Banco El Hogar Argentino, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por el Banco Central de la República Argentina y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos dos (602) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Banco El Hogar Argentino, Sociedad Anónima", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1963 la que, en lo sucesivo, se denominará "Banco de Santander", Sociedad Anónima. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.286 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el expediente Nº 8.350|1|63, en el que la sociedad Crédito Vecinal Flosur, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y seis vuelta (36 vta.) con las modificaciones de fojas cuarenta y uno vuelta (41 vta.) a cuarenta y dos (42), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Crédito Vecinal Flosur, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, por la asamblea celebrada el 23 de agosto de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 2.295 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 15.684|2|63, en el que la sociedad "Times Sociedad Anónima Exportadora e Importadora de Productos Agrícolas e Industriales" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Número 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y ocho vuelta (48 vta.) a la cuarenta y nueve vuelta (49 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Times Sociedad Anónima Exportadora e Importadora de Productos Agrícolas e Industriales", por la asamblea celebrada el 22 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 2.296 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 11.737|1|63, en el que la sociedad Editorial Esquiú Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres y vuelta (53 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Editorial Esquiú Sociedad Anónima, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 2.297 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 14.786|1|63, en el que la sociedad "Gaiman" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veinte y seis (26) a treinta (30), con las modificaciones de fojas treinta y nueve vuelta (39 vta.) y cincuenta y uno (51) a cincuenta y dos vuelta (52 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Gaiman" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 1º de diciembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 2.282 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 9.348|1|63, en el que la sociedad "Master Argentina S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Asesoramientos", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veinte y uno (221) a doscientos veinte y cuatro (224), con las modificaciones de fojas doscientos veintiocho (228) a doscientos treinta vuelta (230 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Master Argentina S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Asesoramientos", por la asamblea celebrada el 30 de marzo de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.279 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente N-7.921|1|63, en el que la sociedad Biech, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y seis (96) a noventa y ocho (98), con las modificaciones de fojas ciento veintitrés y vuelta (123 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1962, en el estatuto de la sociedad Biech, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, la que en lo sucesivo, se denominará "Biech" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J Nº 2.275 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente N-12.508|2|62, en el que la sociedad Instituto Financiero Americano Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres vuelta (53 vta.) a cincuenta y seis (56), con la modificación de fojas sesenta y cuatro (64), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 17 de setiembre de 1962, en el estatuto de la sociedad Instituto Financiero Americano Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, la que, en lo sucesivo, se denominará Instituto Financiero Americano Sociedad Anónima, de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL P. J Nº 2.276 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente N-7.873|1|62, en el que la sociedad "Talleres Adabor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Juticia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13 051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y siete vuelta (247 vta.) a doscientos cuarenta y ocho (248), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 19 de octubre de 1962 en el estatuto de la sociedad "Talleres Adabor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que, en lo sucesivo, se denominará "Adabor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

Secretaría de Hacienda

SERVICIO CIVIL DE LA NACION

Aclárase el art. 2º del Decreto 1.079|63 referente al aumento a los empleados públicos.

RESOL. Nº 12.011. — Bs. As., 9|12|63.

VISTO el decreto Nº 1.079|63, por el que se instituye una "bonificación complementaria por antigüedad" para el personal comprendido en el régimen del decreto 9.530|58, y CONSIDERANDO: Que, tal como lo expresan los considerandos de dicho acto de gobierno, la medida está destinada a establecer un aumento en las asignaciones por antigüedad del personal; Que el importe de dicha "bonificación" equivaldrá de acuerdo con el art. 2º del referido decreto, al 20 o|o del monto que corresponda a la "categoría" que ocupe el agente en la Clase y Grupo pertinente; Que dicha "categoría" está determinada por los años de servicio y la calificación de los agentes; Que en determinados casos de agentes que se incorporaron al Escalafón para el Personal Civil con remuneraciones superiores a las iniciales de la Clase y Grupo correspondiente, la diferencia existente les fue compensada en la "ubicación escalafonaria" (antigüedad), de manera tal que ocupan una "categoría" que es superior a la que por años de servicio y calificación les correspondería en realidad; Que la "bonificación" creada en el decreto Nº 1.079|63 está destinada a reconocer la antigüedad del agente como ya se ha expresado en los considerandos del decreto; Por ello, teniendo en cuenta que el decreto referido debe conceptuarse como parte integrante del Escalafón aprobado por decreto 9.530|58, y atento a la facultad conferida por el artículo 13º de este último decreto,

El Secretario de Hacienda Resuelve:

1º. — Aclárase, a los fines de la aplicación del artículo 2º del decreto 1.079|63, que el monto fijado en concepto de "bonificación complementaria por antigüedad" debe calcularse sobre la "categoría" que corresponda a los años de servicios reconocidos al agente, no tomándose en cuenta las "categorías" que excedan a aquélla por responder a diferencias de remuneraciones en el momento de la incorporación al Escalafón.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

García Tudero

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Desígnanse asesores "ad-honorem".

RESOL. Nº 1.072|INC - Bs. As., 3|10|63

VISTO Y CONSIDERANDO: Que esta Intervención debe posibilitar al máximo el cumplimiento de los fines específicos del Instituto Nacional de Cinematografía; Que a tales efectos es útil contar con el asesoramiento de los diversos sectores de la industria del cine, agrupados en la Cámara de la Industria Cinematográfica Argentina, Por ello

El Interventor del Instituto Nacional de Cinematografía, Resuelve:

Artículo 1º. — Créanse dos cargos de Asesores del Instituto Nacional de Cinematografía, los que serán desempeñados "ad-honórem".

Art. 2º. — A los efectos de la designación de los Asesores mencionados en el artículo 1º, se solicitará en cada oportunidad, a la Cámara de la Industria Cinematográfica Argentina la elevación de una terna, por cada uno de los cargos de entre los cuales se elegirá dos de ellos.

Art. 3º. — Los Asesores podrán ser removidos por el Instituto de por sí o por éste a petición de la Cámara de la Industria Cinematográfica, en cualquier oportunidad. — Producida la vacante, la misma deberá ser cubierta por el mismo procedimiento establecido en el artículo 2º.

Art. 4º. — Corresponderá a quienes desempeñen los cargos que se crean, el asesorar al Instituto en todo aquello que tenga relación específica con la materia cinematográfica y en particular en sus aspectos legales y financieros. — A tal fin deberán elevar en el plazo más breve posible, los estudios y proyectos tendientes a lograr que la industria recupere su habitual actividad y ritmo de trabajo.

Art. 5º — A fin de que los Asesores se encuentren posibilitados de cumplir ampliamente su misión, estarán facultados para solicitar los informes que estimen convenientes a los diversos organismos u oficinas administrativas del Instituto.

Art. 6º — Comuníquese, incorpórese copia en el Digesto de este Instituto y oportunamente archívese.

Marcelo T. Moreno.

RESOL. Nº 1.088|INC - Bs. As., 7|10|63

VISTO la Resolución Nº 1.072|63, y CONSIDERANDO, Que de acuerdo al artículo 2º de la mencionada Resolución, la Cámara de la Industria Cinematográfica Argentina ha propuesto sus ternas para integrar los cargos "ad-honórem" que establece la Resolución Nº 1.072; Que de los nombres propuestos este Instituto ha hecho recaer las designaciones en las personas: Juan Francisco Aranguren (Dragones 2250, L. E. Nº 555.771), y Luis Oscar Giudici (Juncal 2029, C. I. Nº 607.831). Por ello,

El Interventor del Instituto Nacional de Cinematografía, Resuelve:

Artículo 1º — De acuerdo al artículo 2º de la Resolución Nº 1.072|63, desígnanse a los señores: Juan Francisco Aranguren y Luis Oscar Giudici, Asesores del Instituto Nacional de Cinematografía "ad-honorem".

Art. 2º — Será función de los mismos asesorar al Instituto en todo aquello que tenga relación específica con la materia cinematográfica y en particular sus aspectos legales y financieros.

Art. 3º — Notifíquese, dése a publicidad, incorpórese copia en el Digesto de este Instituto y oportunamente archívese.

Marcelo T. Moreno.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 18, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de Tepal S. A. I. F. I. A., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 480.— e.13|12-Nº 8.590 v.14|12|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

El doctor Orlando B. Reinoso, con domicilio especial en Maipú 62, piso 4º Departamento "S", Buenos Aires, comunica que José María Esnal e Hijos, Sociedad en Comandita, con sede en Buenos Aires, calle MAIPU 62, piso 4º, Departamento "S", dedicada a la explotación agropecuaria, ha sido transformada en una sociedad anónima que girará bajo la denominación de José María Esnal, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Comercial, Financiera, Industrial y Inmobiliaria, con igual domicilio la que será continuadora de aquélla y se hace cargo del activo y pasivo de la misma, con retroactividad al 12 de julio de 1960. Reclamaciones de ley, en mi estudio.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 8.516-v.18|12|63

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la

siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 2.942|63.

Nombre de la Empresa: "Expreso Rutavalle" S. A.

Domicilio de la misma: San Martín 670, Allen (Prov. de Río Negro).

Clase de servicio: Cargas generales y refrigeradas.

Itinerario: a) Entre Buenos Aires — Bahía Blanca — Comodoro Rivadavia y sus zonas de influencia y viceversa, utilizando la ruta nacional número 3; b) Entre Buenos Aires — Bahía Blanca — localidades del Valle del Río Negro — Neuquén — Zapala — San Carlos de Bariloche y sus zonas de influencia y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nos.: 3, 22, 40 y 237; c) Entre Buenos Aires — localidades del Valle del Río Negro — Neuquén — San Carlos de Bariloche y sus zonas de influencia y viceversa utilizando las rutas nacionales Nos.: 7, 5, 35, 152, 22 y 237; y d) Entre Neuquén — localidades del Valle del Río Negro — Puerto Madryn — Rawson — Trelew — Comodoro Rivadavia y sus zonas de influencia y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nos.: 22, 248, 250, 251, 3 y 262.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

880.— e.13|12-Nº 8.476-v.13|12|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio, 7 %, 1962" con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 1.000 Nº 259.857|861, de v$n. 100.000 Nº 13.620|623.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963.

e.10|12-Nº 649 v.16|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DE ESTADO

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes valores del "Empréstito de Recuperación Nacional —9 de Julio—. 7 %, 1962": Certificados Fraccionarios de v$n. 200: Números: 6.150.773|777; 7.988.545; 10.854.024; 10.854.027; 10.885.557|600; 13.561.921; de v$n. 500: Nros. 2.042.833; 2.042.836|837; 2.350.021; 2.407.101; 2.407.110; 2.690.981; de v$n. 1.000: Nros.: 163.621; 554.649|650; 1.562.912; 1.588.382; 1.588.391|395; 2.471.925. — Títulos definitivos con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 10.000: Nros.: 237.253|254; 246.716|717; 264.357|358; de v$n. 1.000: Nros.: 874.631|636; 202.661|664; 203.306|315; 992.228|231; con cupón Nº 2 (Vto. 15|8|63) y siguientes adheridos: Nros. 202.653|660; con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos: Nro. 541.362.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.

e.10|12-Nº 648 v.16|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

A efectos de cumplimentar nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el Instituto de Obra Social del Ejército, de la Secretaría de Guerra, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén permanentemente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que estos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. — A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército, calle Paso 547, Buenos Aires.

e.12|12. Nº 740. v.13|12|63
e.16|12. Nº 740. v.20|12|63
e.23|12. Nº 740. v.24|12|63
e.26|12. Nº 740. v.26|12|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cítase por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes de Trabajo-Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ANDRADE, Jovito
AVILA, Antonio Mamerto
ANZOATEGUI, Raúl Eduardo
AVALOS, Juan Nicolás
ABAD, Enrique
BURAK, Wladimiro
BERENGUA, Andrés Arigail
BARROSO, Ricardo
BARBIERI, Juan Carlos
BELTRAN, José Antonio
CORVALAN, Rubén
CASCONE, Francisco Jos
CASTRO, Rodolfo Eloi
CASIROLI, Roberto
CAÑETES, Roque Selón
CHAVEZ, Julio
DIAZ SANCHEZ, Diógenes
DE LA CANAL, Pedro Alcántara
ESTREMERA, Gerardo
EMERY, Guillermo Gerardo
FERNANDEZ, Domingo Guillermo
FALCON, Ramón Mártires
GAMBOA, Cecilio
GIARDINO, Domingo
GALARDO, Bruno Romualdo
GIORDANO, Francisco Gildo
GABILLOT, Miguel Eugenio
GOMEZ, Eustaquio Lidio
JORDANE, Oscar
KUNTZ, Gerónimo
LEMOS, Arturo
LOPEZ, Ricardo
LUNA, Roque Humberto
LUCA, Roque
MOLINA, Félix
MANESI, Carlos Alberto
MINGUILLON, Tomás Angel
MARI, Vicente Antonio
MEDINA, Calixto René
MANSILLA, Raúl
MARTINEZ, Raúl
MIRABELLA, Felipe Jesús
MIGUEZ, Agustín
NAVARRO, José
OBREGON, José María
OTT, Felipe
OLAECHEA, Leandro
OGANDO, José María
PONCE, Raúl Ernesto
PAGANONI, Luis
PEREYRA, Luis
PIZARRO, Juan Carlos Guillermo
ROMERO, Casimiro
REYES, Martín
RODRIGUEZ, Aurora G. de
ROJAS, Bartolo Héctor
RODRIGUEZ, Manuel Luca
RODRIGUEZ, Francisco
ROJAS, Máximo
RETANAR, Francisco Alberto Cayetano
SANDOVAL, Gregorio Gerónimo
SUAREZ, Marcos Tomás
SAMASA, Rosalia Novack de
SOLOAGA, Isidro Baltasar
SCHONHALS, Emilio Angel Betur
TARTARELLI, Autelio Santos
VAZQUEZ, Miguel Alfredo
VILLAGRA, Edmundo
VERRA, Juan
YACOMELLA, Sicto Celestino
ZARATE, Ernesto Alfonso

e.10|12-Nº 673 v.13|12|63
e.16|12-Nº 673 v.20|12|63
e.23|12-Nº 673 v.23|12|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados a continuación:

Lic. Púb. Nº 1|64. — Exp. Nº 4.012|64. — Desarme, reforma y reparación de una cocina a gas natural. — Provisión de un horno pastelero.

Apertura: 24 de diciembre de 1963. — Hora: 10 (Diez).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711. Interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7,30 a 14,30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e.13|12 Nº 743 v.13|12|63
e.16|12 Nº 743 v.17|12|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 34

Fíjase el día 23 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34 "para la adquisición de ciento ochenta (180) estufas eléctricas de 1.500 Watss, con interruptor para moderar consumo, etc., con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.13|12 Nº 744 v.13|12|63
e.16|12 Nº 744 v.17|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 35

Fíjase el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las popuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 35 "para la adquisición de 9 (nueve) equipos detectores de gas combustible, portátiles, tipo M.S.A., explosímetro, modelo 2A, Nº 08-89220, o similar y 10 (diez) linternas permisibles antiexplosivas de tres (3) elementos, tipo M.S.A., Nº BH 35936, o similar, con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.13|12 Nº 745 v.13|12|63
e.16|12 Nº 745 v.17|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112|63
Expte. Nº 40.452|63

Llámase a Licitación Pública para el día 20 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para la impresión del libro "Registro de Inspección de Viveros y Depósitos de Plantas".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.13|12 Nº 747 v.13|12|63
e.16|12 Nº 747 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111|63
Act. Nº 1-104.529|63

Llámase a Licitación Pública para el día 20 del mes de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la impresión y confección de la revista "Investigaciones Forestales".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.13|12 Nº 748 v.13|12|63
e.16|12 Nº 748 v.17|12|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública, para la contratación de 160 viajes aproximados, a prestar desde el 1º de enero al 30 de junio de 1964, para el acarreo de guano putrefacto y estiércol, a realizar en camiones de no menos de 4.500 kgs. de capacidad.

Apertura: 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 2.350-F-63.

Consultar pliego de condiciones, en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12.

e.13|12 Nº 750 v.13|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40-P|64, para la provisión y colocación de 2.400 metros de burlete de espuma de nylon, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

e.13|12 Nº 751 v.13|12|63
e.16|12 Nº 751 v.17|12|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública, para la venta de Subproductos Ganaderos de F.A.I.A.M.: 15.000 kgs. de sebo "AA" y "BB"; 15.000 kgs. de chicharrón molido, embolsado; 8.000 kgs. de cueros vacunos mortecinos; 100 unidades de cueros porcinos mortecinos. Las Cantidades Detalladas son Aproximadas. — Producción del 1º al 31 de enero de 1964.

Apertura: 23 de diciembre de 1963, a las 10 horas, Carpeta Nº 2337-F-63

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

Precio del Pliego: 100 m$n.

e.13|12 Nº 749 v.13|12|63
e.16|12 Nº 749 v.17|12|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1963 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 340.740|63 CM a las 15.20 horas: Prov. de cable.

Expte. Nº 340.742|63 CM a las 15.40 horas: Bióxido de Titanio.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado; Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. - T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|12 Nº 752 v.13|12|63
e.16|12 Nº 752 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.786|63

Llámase a licitación pública para la impresión y prov. de formularios varios - DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1963, a las 16.40 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|12 Nº 753 v.13|12|63
e.16|12 Nº 753 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 340.739|63 CM a las 17.05 horas: Persiana plegadiza.

Expte. Nº 340.743|63 CM a las 17.25 horas: Cuchillas de acero p|guillotina de cortar papel.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|12 Nº 754 v.13|12|63
e.16|12 Nº 754 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.759|63 DGSE, a las 15 horas: Papel obra 1ra. satinado.

Expte. Nº 317.767|63 DGSE, a las 15.25 horas: Carpetas de cartulina, etc.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|12 Nº 755 v.13|12|63
e.16|12 Nº 755 v.20|12|63
e.23|12 Nº 755 v.24|12|63
e.26|12 Nº 755 v.26|12|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de: Cintas magnéticas y de impresión para máquina I.B.M., carreteles vacíos para las mismas y cinta de nylon para máquina I.B.M. 1403.

Apertura: 26 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la Gcia. Dep. Administrativa. Pliegos en la Div. Compras: Bmé Mitre 326 - piso 3º - local 310.

e.13|12 Nº 756 v.13|12|63
e.16|12 Nº 756 v.17|12|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 15 - Expediente 9493|63

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Alimento para animales y Animales para experimentación, con destino a la 1ª y 2ª Cátedra de Histología y Embriología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.13|12 Nº 757 v.13|12|63
e.16|12 Nº 757 v.17|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11
Expediente 7221|63

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de

Instrumental Científico, Productos químicos, Material de laboratorio, etc., con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.13|12 Nº 758 v.13|12|63
e.16|12 Nº 758 v.17|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 7
Expediente H-6846|63

Llámase a licitación pública hasta el día 23 diciembre 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Microscopios binoculares, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El Administrador Interino.
e.13|12 Nº 759 v.13|12|63
e.16|12 Nº 759 v.17|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 157.726

Llámase a licitación pública para la provisión de Papel Mimeógrafo y cajas stencils, con destino a la Dirección de Personal.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 26 de diciembre de 1963, a las 17 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. El Director de Administración.
e.13|12 Nº 760 v.13|12|63
e.16|12 Nº 760 v.17|12|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 55.080|63 y Agregados

Llámase a licitación pública Nº 44|64, para el día 20 del mes de diciembre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de Combustibles sólidos, con destino a diversos Institutos, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — El Director de Administración.
e.13|12 Nº 761 v.13|12|63
e.16|12 Nº 761 v.17|12|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 59.463|63

Llámase a licitación Pública Nº 43|64, para el día 20 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de Elementos de limpieza y desinfección, con destino a: Instituto "Santa Rosa", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — El Director de Administración.
e.13|12 Nº 762 v.13|12|63
e.16|12 Nº 762 v.17|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T.E. 89116 Rosario

Llámase a licitación pública Nº 12|64, con apertura 8 de enero de 1964, a las 12 horas, por la fabricación de: Matriz para la fabricación de guardamanos de plástico hilado.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.13|12 Nº 763 v.13|12|63
e.16|12 Nº 763 v.20|12|63
e.23|12 Nº 763 v.24|12|63
e.26|12 Nº 763 v.27|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T.E. 89116 Rosario

Llámase a licitación pública Nº 11|64, con apertura para el día 8 de enero de 1964, a las 12 horas, para la provisión del siguiente material: "guardamanos plásticos".

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.13|12 Nº 764 v.13|12|63
e.16|12 Nº 764 v.20|12|63
e.23|12 Nº 764 v.24|12|63
e.26|12 Nº 764 v.27|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 320|63. — Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1963 a las 10 hs., por: tierra medianamente refractaria.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.—
e.13|12-Nº 766-v.13|12|63
e.16|12-Nº 766-v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 321|63. — Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1963 a las 10.30 hs. por: aceite de lino doble cocido.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.—
e.13|12-Nº 765-v.13|12|63
e.16|12-Nº 765-v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 322|63. — Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1963 a las 11 hs., por: tierra para fundición.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.—
e.13|12-Nº 767-v.13|12|63
e.16|12-Nº 767-v.17|12|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública número 8|64-H. R., para el día 26 de diciembre de 1963 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de carne de novillo en media res.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — El Secretario Técnico a/c. de la Dirección del Hospital Rivadavia.
e.13|12-Nº 768-v.13|12|63
e.16|12-Nº 768-v.17|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp., Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3739 hasta el día 20 de diciembre de 1963 a las 15 horas, para la provisión e impresión de diversos formularios block c|u. 920.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50.00 m|n.
e.13|12-Nº 769-v.13|12|63
e.16|12-Nº 769-v.17|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Cadena para accionar rejas separadoras. — Expediente: 41426|1963. — 13|1|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.13|12-Nº 770-v.13|12|63
e.16|12-Nº 770-v.17|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Reparación dos ascensores edificio Charcas 1840, Capital Federal. — Expediente: 24242|1963. — 16|1|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.13|12-Nº 771-v.13|12|63
e.16|12-Nº 771-v.17|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes. — Expediente: 27532|62. — 10|1|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.13|12-Nº 772-v.13|12|63
e.16|12-Nº 772-v.17|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Piola y sogas. — Expediente: 25797|1963. — 7|1|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.13|12-Nº 773-v.13|12|63
e.16|12-Nº 773-v.17|12|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N 153|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Libretas y Libros". — Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de diciembre de 1963, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.13|12-Nº 774-v.13|12|63
e.16|12-Nº 774-v.17|12|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a licitación pública Nº 33|63, para la contratación de los trabajos de renovación del retorno de condensación, en la instalación de calefacción central automática a vapor y limpieza general de la caldera, del inmueble de Avda. Rivadavia 1917, Cap. Federal, sede del Consejo (Expte. D. A. Nº 5168|63).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

Arqto. Raúl O. B. Hinsch, secretario ejecutivo.
e.12|12 Nº 712 v.13|12|63
e.16|12 Nº 712 v.16|12|63

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a licitación pública Nº 34|63, para la impresión de 800 ejemplares del Calendario de Reuniones Científicas y Técnicas a realizarse en la República Argentina en 1964 y 4.000 ejemplares de la Guía de Carreras que se cursan en las Universidades Argentinas y otros Institutos de enseñanza superior, edición 1962|63. — (Expte. D. A. Nº 5187|63).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1963 a las 17 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

Arqto. Raúl O. B. Hinsch, secretario ejecutivo.
e.12|12 Nº 713 v.13|12|63
e.16|12 Nº 713 v.16|12|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 19 de diciembre de 1963, a las 16 horas, para contratar la provisión de matafuegos, mangas de lino, baldes para arena y baldes para agua, destinados al servicio contra incendio de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y de la Dirección General de Coordinación Policial.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a. mismo. — El Director General de Administración.

e.11|12-Nº 675-v.13|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 31

Fíjase el día 18 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 31 "para la adquisición de cámaras fotográficas de 35 mm., con objetivo 1.2.8 con telémetro y estuche, marca AGFA SILETTE KODAK o similar y electrónicos profesionales marca Matador III, Brown, Mecablitz o similar, con destino a la Dirección Investigaciones (sección Fotografía Policial) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.

e.11|12-Nº 676-v.13|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 32

Fíjase el día 19 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 32 "para la adquisición de repuestos de diversos tipos (diodos negativos y positivos, contactos, ventiladores, cojinetes, etc.) para usina Leece Neville, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2101.

e.11|12-Nº 677-v.13|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 110|63
Expediente Nº 953|63

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de 75 uniformes para mayordomos, 309 camisas blancas, 88 uniformes para ordenanzas y 103 pares de zapatos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.11|12-Nº 678-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 104|63
Expediente Nº 40.431|63

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de diciembre de 1963 a las 14 horas, para la contratación de trabajos agroaéreos, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital y en las Jefaturas de Zona de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Santa Rosa (La Pampa), Córdoba, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración — El Director General.

e.5|12-Nº 535-v.6|12|63
e.9|12-Nº 535-v.13|12|63
e.16|12-Nº 535-v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 105|6
Expte. Nº 32.752|63

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de contabilidad.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General

e. 4|12 — Nº 487 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 487 — v. 17|12|63
e. 16|12 — Nº 487 — v. 17|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 385
Expediente Nº 106.346|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 200 m3. Perforación - Redes de agua e incendio", en el Instituto de Ingeniería Rural - Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 62.268,20 horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).

e. 4|12 — Nº 489 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 489 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 489 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 489 — v. 24|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 386
Expediente Nº 106.413|63

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Agropecuaria" en la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 33.587,13 (horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17 hs.).

e. 4|12 — Nº 490 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 490 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 490 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 490 — v. 24|12|63

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
RECONQUISTA
LICITACION PUBLICA Nº 54|63
PARA LA VENTA DE SEMILLA DE LINO PARA INDUSTRIA
Expte. Nº G. 236|63

Hasta 84.0000 kilogramos aproximadamente, en 1.407 bolsas de arpillera de primer uso que se entregarán a pie de camión en los galpones de la repartición licitante, sito 14 km. al Sur de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), sobre Ruta Nacional Nº 11.

Pliego de Condiciones y Muestras: Recabarlos en la Estación Experimental Agropecuaria Reconquista —Casilla de Correo Nº 1, Teléfono 1117—.

Lugar y fecha de Apertura: En la citada Repartición, el día 10 de enero de 1964, a las 15 horas o el primer día hábil subsiguiente si aquél no lo fuere a la misma hora.

e. 4|12 — Nº 491 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 491 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 491 — v. 17|12|63

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 20.692|63

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para la venta de un avión marca "Cessna", producción 1962, capacidad seis plazas, con equipo extra completo, de propiedad de la Junta Nacional del Algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal 866, Capital Federal.

e.12|12 Nº 714 v.13|12|63
e.16|12 Nº 714 v.20|12|63
e.23|12 Nº 714 v.24|12|63
e.26|12 Nº 714 v.26|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 2|63 (4º llamado), para la venta de una báscula para camiones y carros de 20 000 kilogramos de capacidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario; Provincia de Entre Ríos: Puerto Diamante, 9 de Julio 434, Diamante; Puerto Concepción del Uruguay, Vicente H. Monteros 82, C. del Uruguay; Puerto Victoria, Distrito Técnico Paraná, España 15, Paraná; Distrito Técnico Rosario Tala, Hipólito Yrigoyen 78, Rosario Tala y Elevadores de Campaña de Villaguay y de Domínguez.

El acto de apertura de los sobres de propuestas se realizará el día 26 de diciembre del año en curso, a las 9,30 horas, en 9 de Julio 434, Diamante, Entre Ríos.

e.11|12-Nº 679-v.13|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|63 para el día 27 de diciembre de 1963 a las 11 horas, para la contratación del servicio de recepción y extracción de muestras de cereales y oleaginosos y tareas conexas (recibidores, apuntadores y auxiliares), en las unidades portuarias y silos subterráneos, dependientes de esta Delegación. Pliego de condiciones, entrega y apertura de propuestas en calle 59 Nº 2919 de Necochea (Bs. As.).

e.5|12-Nº 537-v.6|12|63
e.9|12-Nº 537-v.13|12|63
e.16|12-Nº 537-v.18|12|63

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1199, para contratar la renovación de techados asfálticos.

Destino: Casa Colectiva "Valentín Alsina" Caseros 3183, Capital Federal.

Apertura: 3 de enero de 1964, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina de licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 318.000,— m|n.

Garantía de licitación: m$n. 3.180,— m|n.

e.10|12 Nº 646 v.13|12|63
e.16|12 Nº 646 v.18|12|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de hierros. — Apertura: 19 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la Gcia. Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras. — Bmé Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.11|12-Nº 683-v.13|12|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de cobranza de valores de la División Títulos de Casa Central.

Apertura: 20 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.12|12 Nº 716 v.13|12|63
e.16|12 Nº 716 v.16|12|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reconstrucción y reparación de techados tipos "Glasbetón"; reemplazo total de las baldosas de vidrio. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74. División Compras, 5º Piso Edificio Inmobiliaria de 12 a 15,30 horas. — Apertura el 2 de enero de 1964, a las 16,30 horas.

e.9|12-Nº 599 v.13|12|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 69|963, a fin de contratar la adquisición de madera de pino Paraná o Brasil.

Apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1963, a las 16.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas, división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.12|12 Nº 717 v.13|12|63
e.16|12 Nº 717 v.16|12|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 18.491|63

Llámase a licitación pública Nº 119, el día 26 de diciembre de 1963, a las doce y treinta horas, para la venta de papeles, vidrios y cajones en condiciones de rezago, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.12|12 Nº 715 v.13|12|63
e.16|12 Nº 715 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.251|63 CM. a las 15 hs. Gelatina de cuero y tendones.

Expte. Nº 316.231|63 CM., a las 15.20 hs., Opacol (pintura p|tapar negativos) Gelatina Industrial.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T.E. 37.9051, Int. 50.

e.12|12 Nº 718 v.13|12|63
e.16|12 Nº 718 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.640|63

Llámase a licitación pública para la prov. de libros y libretas, DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1963, a las 15,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12 Nº 719 v.13|12|63
e.16|12 Nº 719 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.723|63

Llámase a licitación pública para la prov. de papel p|máq. de sumar y calcular. DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1964, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12 Nº 720 v.13|12|63
e.16|12 Nº 720 v.20|12|63
e.23|12 Nº 720 v.24|12|63
e.26|12 Nº 720 v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.601|63. Int. a las 14,35 horas. — Vidrios triples, Vitreas.

Expte. Nº 317.600|63. Int. a las 14,10 horas. — Voile de Algodón, Loneta cruda.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hiplito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|12 Nº 721 v.13|12|63
e16|12 Nº 721 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.653|63, DGSE, a las 15,45 horas. — Fluido desinfectante.

Expte. Nº 317.644|63, DGSE, a las 16.10 horas. Trapos embebedores.

Expte. Nº 317.679|63, DGSE, a las 16,35 horas. Portafolios de cuero.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|12 Nº 722 v.13|12|63
e.16|12 Nº 722 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 685.057|63

Llámase a licitación pública para la confección de copias heliográficas — E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1963, a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|12-Nº 680-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.912|63

Llámase a licitación pública para la prov. de tituladores automáticos de cloro. DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1963, a las 14.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|12 Nº 681 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.651|63, DGSE, a las 15,30 horas. — Paños de cocina.

Expte. Nº 317.670|63, DGSE, a las 15,50 horas. — Tazas p|café c|leche, con platos.

Expte. Nº 317.646|63, DGSE, a las 16,15 horas. Trapos de piso.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051. Int. 50.

e.11|12 Nº 682 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.683|63. DGSE., a las 14.35 horas, papel absorbente para mimeógrafo.

Expte. Nº 317.645|63, DGSE., a las 15.20 horas, jabón p|lavar, polvo jabonoso.

Expte. Nº 317.677|63, a las 15.50 horas, papel Kraft.

Expte. Nº 317.641|63, a las 16.15 horas, lámparas y tubos eléctricos.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E.: 37-9051, Int. 50.

e.4|12 Nº 498 v.6|12|63
e.9|12 Nº 498 v.13|12|63
e.16|12 Nº 498 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. Nos. 317.791|63 — 317.722|63
317.790|63

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base, sin comisión, el día 27 de diciembre de 1963, a partir de las 15 horas, automóviles, camiones, ómnibus, motores, etc., varios, usados. — Lugares de Exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411. T. E. 37-9051, Int. 50. — Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.5|12 Nº 540 v.6|12|63
e.9|12 Nº 540 v.13|12|63
e.16|12 Nº 540 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 684.752|63

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación del "Boletín de Estadística".

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1963, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|12 Nº 499 v.6|12|63
e.9|12 Nº 499 v.13|12|63
e.16|12 Nº 499 v.17|12|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a licitación pública Nº 222|63, para la adquisición de Drogas necesarias para análisis de metales y análisis industriales.

Apertura: 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas.

e.11|12 Nº 684 v.13|12|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, hierros perfilados, laminados, chapas, etc. — Apertura: 26 de diciembre de 1963 a las 11 hs. — Informes y Pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal de 14 a 17 hs.

e.9|12-Nº 605-v.13|12|63
e.16|12-Nº 605-v.20|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública 7|64. — Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel desde Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1964, a las 10.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.9|12-Nº 604-v.13|12|63
e.16|12-Nº 604-v.20|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 154.

Apertura día 19 de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 10.000 tambores nuevos 200 litros aceite lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.9|12-Nº 602-v.13|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|n. Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 153.

Apertura día 19 de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 10.000 tambores primer uso, recuperados a nuevo, de chapa 18|18, para contener 200 litros de aceite lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11, y de 12 a 14.30 horas.

e.9|12-Nº 601-v.13|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 562|63, Camionetas tipo pick-up.

Fecha de apertura para el día 23 de diciembre de 1963 a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.
e.2|12 Nº 437 v.6|12|63
e.9|12 Nº 437 v.13|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.220: Adq. niveles, tipo Penberthy. — Apert. 30|12|63, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 horas.
e.12|12 Nº 723 v.13|12|63
e.16|12 Nº 723 v.18|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.221: Construcción Pta. Almacenaje de cilindros en Sauce Viejo (Prov. Santa Fe). — Apert. 13|1|64, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.222: Adq. cuplas aislantes para servicios domiciliarios de redes de fundición. — Apert. 30|12|63, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.12|12 Nº 724 v.13|12|63
e.16|12 Nº 724 v.20|12|63
e.23|12 Nº 724 v.24|12|63
e.26|12 Nº 724 v.26|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.218: Adq. odorizantes para gas. — Apert.: 27|12|63 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.219: Adq. válvulas esféricas de paso total. — Apert.: 23|12|63 a las 11 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 hs.
e.10|12 Nº 650 v.13|12|63
e.16|12 Nº 650 v.20|12|63
e.23|12 Nº 650 v.23|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.216: Adq. facturas con sumo de gas. — Apert. 23|12|63 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.217: Montaje y puesta en servicio de una planta deshidratadora en la cabecera del gasoducto Sierra Barrosa, Plaza Huincul (Prov. Neuquén). — Apert. 3|1|64 a las 9 hs
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hrs.
e.6|12 Nº 568 v.6|12|63
e.9|12 Nº 568 v.13|12|63
e.16|12 Nº 568 v.19|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.215: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques desde embarcadero Chacabuco (Sta. Fe) hasta Pta. Gral. Belgrano (Bs. As.). — Desde Luján de Cuyo (Mendoza) hasta Pta. Rufino (Sta. Fe) y desde Luján de Cuyo hasta Pta. Gral Belgrano. — Apert. 23|12|63 a las 9 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hrs.
e.6|12 Nº 569 v.6|12|63
e.9|12 Nº 569 v.13|12|63
e.16|12 Nº 569 v.19|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.214: Construcción cámara transformadora en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. 26|12|63, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 horas.
e.5|12 Nº 543 v.6|12|63
e.9|12 Nº 543 v.13|12|63
e.16|12 Nº 543 v.18|12|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS — U.15 (Expte. D. 147|63 — U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el dieciocho (18) de diciembre de 1963, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Pan, destinado a la atención del racionamiento general por los meses de enero, febrero y marzo 1964.
El acto se llevará a cabo en las oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz), T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.
e.11|12 Nº 686 v.13|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES Carcel Nacional de Río Gallegos (U. 15) Expte. D. Nº 146/63 (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el dieciocho (18) de diciembre de 1963, a las 14 hs., con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén y hortalizas, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de enero, febrero y marzo de 1964.
El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz), T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 hs. — El Director de la Cárcel Río Gallegos.
e.11|12 Nº 688 v.13|12|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Expediente Nº 50.432/63

Llámase a Licitación Pública Nº 42/64, para el día 18 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de limpieza y desinfección, con destino a: Instituto "Crescencia Boado de Garrigos" y durante el ejercicio 1963/64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. El Director de Administración.
e.11|12 Nº 689 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo a las 17.30 horas para adjudicar la ejecución de la obra: Reparación de revoques correspondientes al patio de aire y luz del edificio de la Av. Córdoba Nº 831, sede del Ministerio de Educación y Justicia. — Presupuesto oficial: m$n. 239.520.—. Precio del pliego de condiciones: m$n. 100.—. — Retiro de la documentación e informes, Tacahuano 1261 3er. piso, T. E. 42-9709. Apertura de las propuestas en la Inspección General.
e.6|12. Nº 571. v.6|12|63
e.9|12. Nº 571. v.13|12|63
e.16|12. Nº 571. v.19|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Expte.: 127|63 L. C.

Llámase a licitación pública Nº 48, hasta el día 7 de enero de 1964, a las 11 horas, para la reposición de solados en los locales del Sector Recepción y entrega de libros de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 12. — Presupuesto Oficial 402.000 m$n. — Precio del pliego $ 50, moneda nacional.
e.5|12 Nº 545 v.6|12|63
e.9|12 Nº 545 v.13|12|63
e.16|12 Nº 545 v.18|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Expte.: 123|63 L. C.

Llámase a licitación pública Nº 47, hasta el día 13 de enero de 1964, a las 11 horas, para la restauración de 8.000 metros cuadrados de superficie de azoteas en el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Avenida Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 12. — Presupuesto oficial $ 800.000 m|n. — Precio del pliego $ 50 m|n.
e.5|12 Nº 546 v.6|12|63
e.9|12 Nº 546 v.13|12|63
e.16|12 Nº 546 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dirección General de Administración Casilla de Correo 369 - Tucumán LICITACION PUBLICA Nº 6/64

Llámase a Licitación Pública Nº 6/64, para el día 31 de diciembre de 1963 a hora 10, para la adquisición de herramientas e instrumental diverso, para la facultad de Ciencias E. y Tecnología. Por cláusulas particulares recurrir a Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, donde tendrá lugar acto apertura propuestas. — Director General de Administración.
e.11|12 Nº 690 v.13|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno), para el día 20 (veinte) de diciembre de 1963, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de "un equipo para ensayo de compresión triaxial".
Los pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Av. V. Sarsfield 299, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.
e.11|12 Nº 691 v.13|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Dirección General de Publicaciones

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963, a las once horas, para la adquisición de materiales para impresiones (papeles, cartulinas, cueros, hilos); materiales para clisés (estiletes, planchas de madera, etc.). Lubricantes (aceite para máquinas). Conservación de máquinas (estopa, repuestos para linotipo, espacios cuñas de acero, etc.). Plomo para linotipos. Máquina (impresora, formato 26 x 38 cm.). Para informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correo Nº 11 o Estafeta Postal Nº 32, o a sus oficinas en Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, director general.
e.11|12 Nº 692 v.13|12|63
e.16|12 Nº 692 v.20|12|63
e.23|12 Nº 692 v.24|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1963 a las 10 horas, para la impresión de 1.000 ejemplares del Tomo VI de los "Anales del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas" y 500 ejemplares (por sistema Rotaprint) del texto "Estadística aplicada a las Ciencias de la Conducta", de la Escuela de Pedagogía y Psicología".
La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1º piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.
e.5|12 Nº 547 v.6|12|63
e.9|12 Nº 547 v.13|12|63
e.16|12 Nº 547 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA LR 11 - Radio Universidad

Llámase a Licitación Pública - LR 11 - n. 1 (segundo llamado), para la construcción de un edificio para planta transmisora, en la calle 66 y 173.
Presupuesto oficial $ 1.396.440,97.
Los pliegos de bases y condiciones podrá consultarse o retirar en Radio Universidad, Plaza Rocha n. 133 segundo piso, La Plata.
Precio del ejemplar $ 500.
Apertura de propuestas: el 16 de diciembre de 1963 a las 19 horas. — Julio Sager, Director.
e.28|11 Nº 384 v.29|11|63
e.2|12 Nº 384 v.6|12|63
e.9|12 Nº 384 v.13|12|63
e.16|12 Nº 384 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE CORRIENTES Plan Reequipamiento - Exp. 23.282 H

Llámase a Licitaciones Públicas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 para el día 20 de diciembre de 1963 para la adquisición de instrumental científico para el reequipamiento de laboratorios y gabinetes de la Universidad, para las Facultades que seguidamente se detallan:
Licit. Nº 2. Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Apertura: 8 hs.
Licit. Nº 3. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Apertura: 9 hs.
Licit. Nº 4. Facultad de Ciencias Económicas. — Apertura: 11 hs.
Licit. Nº 5. Facultad de Ingeniería Química. — Apertura: 12 hs.
Licit. Nº 6. Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento. — Apertura: 16 hs.
Licit. Nº 7. Facultad de Medicina. — Apertura: 17,30 hs.
Licit. Nº 8. Facultad de Medicina Regional. — Apertura: 19 hs.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de diciembre de 1963 en el horario establecido precedentemente para cada licitación, en la sede del Rectorado de la Universidad, sita en calle 25 de Mayo 868 de la ciudad de Corrientes, lugar donde pueden ser solicitados los pliegos de condiciones particulares y nómina del instrumental a licitar.
e.3|12 Nº 462 v.6|12|63
e.9|12 Nº 462 v.13|12|63
e.16|12 Nº 462 v.16|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Facultad de Agronomía y Veterinaria Expediente Letra "P" Nº 12.822 LICITACION PUBLICA Nº 2 - 63/64

Llámase a licitación pública por el término de 10 (diez) días, para la provisión de un vehículo automotor tipo "furgón", con destino al Plan de Investigaciones Nº 607 "Relaciones entre el suelo y la vegetación" e "Influencias del abonado en pasturas naturales", aprobado por C. A. F. P. T. A.
Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en la Sección Contaduría, sita en Sgto. Cabral 2105, 1er. piso, Corrientes.
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1963, horas 10. — Corrientes, diciembre de 1963. Carlos Horacio Masera, subcontador.
e.11|12 Nº 693 v.13|12|63
e.16|12 Nº 693 v.20|12|63
e.23|12 Nº 693 v.24|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Licitación Pública Nº 1 Expediente: E. D. 116|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de transistores y diodos.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1963, a las 11.
e.12|12 Nº 725 v.13|12|63
e.16|12 Nº 725 v.16|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Expediente Nº 150.461

Llámase a licitación Pública para la provisión de 3 puertas plegadizas con destino a la Escuela de Salud Pública.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires. Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1963, a las 17 horas.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — El Director de Administración.
e.12|12 Nº 726 v.13|12|63
e.16|12 Nº 726 v.16|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION DE ADMINISTRACION Expediente Nº 157.721

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Papel Mimeógrafo con destino a la Dirección de Administración.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de diciembre de 1963, a las 17 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — El Director de Administración.
e.12|12 Nº 727 v.13|12|63
e.16|12 Nº 727 v.16|12|63

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES LICITACION PUBLICA Nº 134

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Instalación de cloacas y desagües en los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222.
Presupuesto Oficial $ 400.000 m|n.
Garantía s|Ley 13.064: $ 4.000 m|n.
Retirar Pliego en el Departamento de Compras, Perú 272, de 14 a 20 hs.
Expediente Nº 8695
Fecha de Apertura el día 31 de Diciembre de 1963 a las 12 horas.
Precio del Pliego: $ 200 mn.
El Decano.
e.10|12 Nº 651 v.13|12|63
e.16|12 Nº 651 v.17|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES LICITACION PUBLICA Nº 129 Expediente Nº 8694

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones eléctricas a efectuarse en los nuevos laboratorios del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Presupuesto Oficial: $ 430.000 m|n.
Garantía s|Ley 13.064: $ 4.300 m|n.
Retirar Pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, de 14 a 20 hs.
Fecha de Apertura: el día 30 de Diciembre a las 16 horas.
Precio del Pliego: $ 200.
El Decano.
e.10|12 Nº 656 v.13|12|63
e.16|12 Nº 656 v.17|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES LICITACION PUBLICA Nº 133 Expte. Nº 8698

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalación de agua corriente e instalación complementaria de los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4, y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.
Presupuesto Oficial: $ 900.000 m|n.
Garantía s|Ley 13.064: $ 9.000 m|n.
Retirar Pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 horas.
Apertura el día 3|1|64, 16 hs.
Precio del Pliego: $ 200 m|n.
El Decano.
e.10|12 Nº 652 v.13|12|63
e.16|12 Nº 652 v.19|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES LICITACION PUBLICA Nº 132 Expediente Nº 8722

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Carpintería que comprenden armarios, mesadas, repisas, etc., a realizarse en los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departa-

mento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.
Presupuesto Oficial: $ 2.200.000 m|n.
Garantía s|Ley: $ 22.000 m|n.
Retirar Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 hs.
Fecha de Apertura: el día 2 de Enero de 1964 a las 16 horas.
Precio del Pliego: $ 300 m|n.
El Decano.
e.10|12 Nº 653 v.13|12|63
e.16|12 Nº 653 v.19|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 131
Expediente Nº 8690

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pintura y vidrios a realizarse en los nuevos laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.
Presupuesto Oficial: $ 260.000 m|n.
Garantía s|Ley 13.064: $ 2.600 m|n.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 hs.
Apertura: día 30 de Diciembre a las 18 horas.
Precio del Pliego: $ 200 m|n.
El Decano.
e.10|12 Nº 654 v.13|12|63
e.16|12 Nº 654 v.17|12|63

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licitación Pública Nº 128
Expediente Nº 8.697

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de albañilería y hormigón armado a ejecutarse en los nuevos Laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú Nº 222, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 800.000,00 m|n.
Garantía s|Ley 13 064 $ 8.000,00 m|n.
Fecha de apertura: el día 31 de diciembre a las a las 10 horas. — Retirar pliegos en el Departamento de Compras, en la calle Perú 272, de 14 a 20 hs. — Precio m$n. 200. — El Decano.
e.9|12-Nº 607-v.13|12|63
e.16|12-Nº 607-v.18|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA MILITAR

Llámase a licitación publica Nº 1|64 para el alquiler de un equipo de máquinas de contabilidad, la apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la Dirección General de Estadística Militar, Belgrano 2920, Capital, lugar donde deberán retirarse los pliegos de condiciones y entregarse las ofertas.
e.10|12 Nº 658 v.13|12|63
e.16|12 Nº 658 v.19|12|63
e.23|12 Nº 658 v.24|12|63
e.26|12 Nº 658 v.27|12|63
e.30|12 Nº 658 v.30|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 710 para el día 20 de diciembre de 1963
TARTAGAL (PCIA. DE SALTA)

Nº 710 - Hora 10.30. — Provisión de chapas onduladas y lisas de fibrocemento con destino a la Obra en el Regimiento 28 de Infantería de Monte. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|12 Nº 733 v.13|12|63
e.16|12 Nº 733 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2. Aperturas el 23 de diciembre de 1963, a las 8 y 8.30, respectivamente, para la provisión de chapas tipo tejado metálico de Hº Gº, caballetes para chapas y chapas lisas de Hº Gº, con destino a la construcción de las Seccionales Tartagal e Iguazú, de Gendarmería Nacional. Para consultas e informes o para retirar pliegos de estas dos licitaciones, dirigirse personalmente o por carta a Inspección Regional de Gendarmería Nacional, 27 de Febrero 2801, Capital Federal, de 7 a 20 horas. Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional mencionado precedentemente, a partir de la hora y día indicados. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963, 2º Comandante de Int. Ariznabarreta, secretario.
$ 1.680. — e.11|12 Nº 7.913 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 708
Para el día 27 de diciembre de 1963
Magdalena (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 708, hora: 10.40: Provisión de 800 metros de cable armado subterráneo con destino a la reparación de una línea de alta tensión en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores General Necochea". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|12 Nº 660 v.13|12|63
e.16|12 Nº 660 v.20|12|63
e.23|12 Nº 660 v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 706 para el día 27 de diciembre de 1963
Pablo Podestá (Provincia de Buenos Aires)

Nº 706. - Hora 10.30. Adquisición de materias primas con destino a la Fábrica de Pintura y Barnices. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 200.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|12-Nº 662-v.13|12|63
e.16|12-Nº 662-v.20|12|63
e.23|12-Nº 662-v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P.so, Capital Federal
Licitación Pública Nº 695
para el día 23 de diciembre de 1963
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 695. — Hora: 10. — Adquisición de Madera de Cedro, Peteriby y Viraró con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del Legajo: $ 50 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|12 Nº 466 v.6|12|63
e.9|12 Nº 466 v.13|12|63
e.16|12 Nº 466 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3 651|63, para el día 8 de enero de 1964, a las 10.00 horas
Nº 3.651|63. Horas 10.00. Provisión de 2.800 m. de cable armado subterráneo, artefactos eléctricos de iluminación, columnas para alumbrado y materiales varios de electricidad. Presupuesto oficial $ 1.100.900,00 m|n. Depósito de garantía 1 % del monto de la oferta.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As., adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.
Campo de Mayo, 15 de noviembre de 1963.
e.27|11 Nº 355 v.29|11|63
e.2|12 Nº 355 v.6|12|63
e.9|12 Nº 355 v.13|12|63
e.16|12 Nº 355 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64 para el día 20 de diciembre de 1963, a las 11 horas, por la provisión de trapos en colores claros.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.12|12 Nº 731 v.13|12|63
e.16|12 Nº 731 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 para el día 20 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, por la Prestación de servicios de transportes interno y externo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.12|12 Nº 732 v.13|12|63
e.16|12 Nº 732 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Y. P. F. Portón 1 - Berisso

Licitación Pública Nº 02,63-64, para el día 19 de diciembre de 1963, a las 10 horas, por transporte, carga y descarga con camión volcador, de 4.000 toneladas de azufre a granel, desde la culata del vagón hasta las playas de azufre, distantes 20 metros aproximadamente.
Por informes y pliegos dirigirse a esta Fábrica Militar (Servicio Abastecimiento), o Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Capital. — El Director.
e.12|12 Nº 728 v.13|12|63
e.16|12 Nº 728 v.16|12|63

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nro. 5|64; Apertura 16|12|63: Por 119.000 kilos cemento portland, en bolsas de papel de 50 kilos.
Nro. 6|64; Apertura 23|12|63: Por elementos para seguridad; cascos, antiparras, protectores visuales, guantes, botines, etc.
Nro. 7|64; Apertura 30|12|63: Por la contratación de servicios para recolección de residuos.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10. (Sección Compras). Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|12-Nº 696-v.13|12|63

FABRICA MILITAR MAT. PIROTECNICOS
Pilar (Bs. As.)

Licitación Pública Nº 3|64, apertura: 21|12|63, 10 hs. 13.500 c|u. Carcasas p|cargas 1-11|16".
Retirar plano y muestra en: Fábrica Militar Mat. Pirotécnicos, Pilar (Buenos Aires).
e.12|12 Nº 729 v.13|12|63
e.16|12 Nº 729 v.16|12|63

FABRICA MILITAR DE MAT. PIROTECNICOS
Pilar (Bs. As.)

Licitación Pública Nº 4|64: apertura 21|12|63, 10.30 hs. 750 Kg. Anaranjado a la grasa 3 B.
Retirar pliego en: Fca. Militar de Mat. Pirotécnicos, Pilar (Bs. Aires).
e.12|12 Nº 730 v.13|12|63
e.16|12 Nº 730 v.16|12|63

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
PILAR (Bs. As.)
Licitación Pública Nº 2/64

Apertura: 19|12|63, 10 hs. por: 8.800 tapas, 8.800 cuerpos, 8.800 precintos.
Retirar pliegos y planos en: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos Pilar (Bs. As.).
e.11|12 Nº 697 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 318/63. Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1963 a las 10 horas por repuestos para interruptores automáticos.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 10.
e.11|12-Nº 694-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 319/63. Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1963 a las 10.30 hs., por repuestos para grúa.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 90.
e.11|12-Nº 695-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 315|63

Fecha de apertura: 2 de enero de 1964, a las 10 horas. Por: Ferromanganeso en trozos. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.—.
e.6|12. Nº 577. v.6|12|63
e.9|12. Nº 577. v.13|12|63
e.16|12. Nº 577. v.19|12|63

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 310|63

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1963 a las 10 horas, por: piezas refractarias.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 200.—
e.2|12-Nº 443-v.6|12|63
e.9|12-Nº 443-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|64, para el 20 de diciembre de 1963 a las 12 horas, para la venta de: Tractores; Motores eléctricos; Rectificadoras de válvulas, bielas y campana de frenos y otros materiales, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e.4|12-Nº 512-v.6|12|63
e.9|12-Nº 512 v.13|12|63
e.16|12-Nº 512-v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 18/64, para el día 3 de enero de 1964, a las 11 horas, por la provisión de chapas de acero para discos de arado, con destino a la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.10|12-Nº 663-v.13|12|63
e.16|12-Nº 663-v.20|12|63
e.23|12-Nº 663-v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|XII|63. — Nº 14|64, a las 11.15 por caucho ahumado. — 20|I|64. Nº 17|64 a las 11 horas, por provisión e instalación de dos equipos teleimpresores. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.6|12. Nº 574. v.6|12|63
e.9|12. Nº 574. v.13|12|63
e.16|12. Nº 574. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|XII|63. Nº 13|64, a las 11 horas, por cobre electrolítico. — 5|II|64. Nº 16|64, a las 10.30 horas, por estaño. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av.

Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
c.6|12. Nº 575. v.6|12|63
c.9|12. Nº 575. v.13|12|63
c.16|12. Nº 575. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Caños de Acero Sin Costura
LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1004|64

Venta de: 150 mts. caño de acero sin costura de 7"; 600 mts. Idem Idem de 4" y 200 mts. Idem idem de 3". — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden ser inspeccionados todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de diciembre de 1963, a las 12 horas. — Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Servicio Contable, Sección Ventas (PE y MD). T. E. 56. — Interno 20.
c.6|12. Nº 576. v.7|12|63
e.9|12. Nº 576. v.14|12|63
e.16|12. Nº 576. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de brocas
LICITACION PUBLICA
(VENTAS) Nº 1002|64

Venta de: 79 lotes de brocas (diversos tipos y medidas).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 07.00 hasta las 12.00 horas.

Apertura de la licitación: La presente licitación se abrirá el día 16 de diciembre de 1963, a las 12.00 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Servicio Contable. Sección Ventas. (PE. y MD.). — T.E.: 56. Interno: 20.
e.2|12 Nº 442 v.14|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Venta de Materiales Eléctricos
Licitación Pública (Ventas) Nº 1008|64

Ventas de materiales eléctricos diversos.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Provincia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 16 de diciembre a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), Servicio Contable. Sección Ventas (PE. y MD). — T. E.: 56, interno: 20.
e.3|12-Nº 469-v.6|12|63
e.9|12-Nº 469v.13|12|63
e.16|12 Nº 469 v.18|12|63

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de avena destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones durante el año 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 62, Paraná (E. R.), el día 16 de diciembre de 1963, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. —
e.25|11 Nº 322 v.29|11|63
e.2|12 Nº 322 v.6|12|63
e.9|12 Nº 322 v.13|12|63

Secretaría de Marina

Llámase licitación pública, día 19 diciembre, a 11 horas, ejec. obra "Remodelación Instalaciones Frigoríficas Departamento Abastecimientos". Base Naval Puerto Belgrano. Presup. oficial $ 4.506.300. Garantía Licit. $ 45.063. — Precio del legajo $ 500. Consulta pliegos: B.N.P.B. Dpto. Instalaciones Fijas. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. Inst. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.
e.25|11 Nº 323 v.29|11|63
e.2|12 Nº 323 v.6|12|63
e.9|12 Nº 323 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de enero de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque Elevado de 10 m3 de Capacidad. Servicio de Hidrografía Naval". Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 547.548.6) m|n. Garantía licitación $ 5.475,4) m|n. Precio del legajo $ 750 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e. 9|12 — Nº 621 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 621 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 621 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 621 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 621 — v. 30|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 3 de enero de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Reparación de azoteas - Secretaría de Estado de Marina". — Presupuesto oficial: $ 1.373.260 m|n. Garantía de licitación: $ 13.732 m|n. Precio del legajo: $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital.
e. 9|12 — Nº 622 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 622 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 622 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 622 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 622 — v. 30|12|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64 —H. R. para el día 23 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración, Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de materiales de electricidad, conservación de instalaciones, etcétera. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. —
e.12|12. Nº 734. v.13|12|63
e.16|12. Nº 734. v.16|12|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 48.857|63

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64, para el día 19 de diciembre de 1963, a las 13,45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, y para entregar en los siguientes establecimientos: Hogar "Santa Cecilia", Lafinur 2988, Capital Federal; Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán Ramón Freyre 4267, Capital Federal; Hogar de Emergencia, Domínguez 849, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Hogar de Ancianos de Burzaco, Camino mejorado a Monte Grande, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Hogar Pedro Andrés Benvenuto, Ruta Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; Hogares Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Hogar Josefina C. de Bignone, Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Hogar San José, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Hogar Santa Ana, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, e Instituto para Ciegos "Roman Rosell", Avda. Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 3er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes artículos: Pan Dulce, Sidra, Vinos, Refrescos y Golosinas, para las fiestas de Fin de Año. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963.

Dr. Luis J. Figueroa Alcorta, Director Ejecutivo.
e.12|12. Nº 735. v.13|12|63
e.16|12. Nº 735. v.16|12|63

HOSPITAL RURAL DE INTENDENTE ALVEAR, LA PAMPA
Expediente Nº 44.110|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que ha continuación se detallan con destino al Hospital Rural en Intendente Alvear, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, (Departamento Administrativo, Sector Compras, sito en calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne, leche de vaca y pan.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.
e.9|12 Nº 628 v.13|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F.C.N.G.U.
Expediente 7351|63

Llámase a licitación pública 6- Nº 5|64, para el día 3 de enero de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el ejercicio fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, sito en Torres F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos en informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: fideos surtidos, garbanzos, papas, porotos, queso de rallar, sal fina, vinagre, yerba, etc., etc. — Torres, 11 de diciembre de 1963. — El Director.
e.11|12 Nº 698 v.13|12|63
e.16|12 Nº 698 v.20|12|63
e.23|12 Nº 698 v.24|12|63

HOSPITAL RURAL DE EDUARDO CASTEX, LA PAMPA
Expediente Nº 44.109|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Eduardo Castex, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, (Departamento Administrativo, Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren en carne, leche de vaca y artículos comestibles.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.
e.9|12 Nº 629 v.13|12|63

POLICLINICO SAN MARTIN
Expediente Nº 36.397|63

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 30 del mes de diciembre de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico San Martín y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: especialidades; antibióticos; drogas; drogas uso radiográfico; material uso odontológico; material uso hemoterapia; películas radiográficas; material de curación. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.6|12 Nº 581 v.6|12|63
e.9|12 Nº 581 v.13|12|63
e.16|12 Nº 581 v.19|12|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|64
Para el día 10 de enero de 1964, a las 10 horas

Objeto: Adquisición de papelería y paños de goma para máquina Rotaprint, para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 10 de enero, a las 10 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.5|12-Nº 550-v.6|12|63
e.9|12-Nº 550-v.13|12|63
e.16|12-Nº 550-v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 2|64

Para el día 13 de Enero de 1964, a las 10 horas.

Objeto: Por la adquisición de Telas, Camisas y Botas de goma, para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 13 de Enero a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.6|12 Nº 586 v.6|12|63
e.9|12 Nº 586 v.13|12|63
e.16|12 Nº 586 v.19|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 17|63, hasta el día 17 de diciembre de 1963, a las 14 horas, por el servicio mensual para transporte de caudales, por el período comprendido entre el mes de diciembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas.

El Presidente.
e.11|12 Nº 699 v.13|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|63, hasta el día 20 de diciembre de 1963, a las 14 horas, por la provisión de formularios.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.
e.4|12 Nº 517 v.6|12|63
e.9|12 Nº 517 v.13|12|63
e.16|12 Nº 517 v.17|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 733.836|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 23 de diciembre de 1963, a las quince horas, a efectos de contratar la adquisición de fichas Hollerith y diversos formularios.

El pliego de condiciones cláusulas generales y particulares, será entregado en el Departamento Administrativo — División Compras, 5º piso, de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — El Contador General.
e.2|12-Nº 445-v.6|12|63
e.9|12-Nº 445-v.13|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La Licitación Pública para la construcción del conducto alimentador del futuro Depósito "Lanús", en el tramo comprendido entre la cámara de trifurcación ubicada en la intersección de las calles Pozos y Constitución, de la Capital Federal, y la cámara de aspiración de dicho depósito, ha sido postergada hasta el 20|2|1964 a las 15 hs.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Lanús (Buenos Aires).

Depósito de garantía: Contrato I $ 1.690.000 m|n., Contrato II $ 4.020.000 m|n. y Contrato III $ 2.410.000 m|n.
e.4|12 Nº 524 v.6|12|63
e.9|12 Nº 524 v.13|12|63
e.16|12 Nº 524 v.20|12|63
e.23|12 Nº 524 v.24|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas correspondientes al Establecimiento de depuración de líquidos cloacales de San Martín (Mendoza). Expediente: 8002|1963. 23|1|1964, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito San Martín (Mendoza). Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de pesos 4.520.000 m|n.
e.6|12 Nº 588 v.6|12|63
e.9|12 Nº 588 v.13|12|63
e.16|12 Nº 588 v.20|12|63
e.23|12 Nº 588 v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del Acceso Sud Este, a la Capital Federal, Primer tramo: Sección km. 0,900 — km 3,000 ha sido suspendida.
e.9|12. Nº 632. v.13|12|63
e.16|12. Nº 632. v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.441, para adquisición de equipos de soldadura eléctrica rotativa portátil s|especificaciones. $ 3.000.000. — Presentación pro-

puestas: 10 de enero a las 13 horas, en la Sala Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12. Nº 737. v.13|12|63
e.16|12. Nº 737. v.20|12|63
e.23|12. Nº 737. v.24|12|63
e.26|12. Nº 737. v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3738 hasta el día 18 de diciembre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de: 4.610 kgs. de Acero A-37, laminado en chapas lisas según Norma Iram 523-NIO.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.11|12 Nº 704 v.13|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.702, hasta el día 7 de enero de 1964, a las 15 horas, para el reacondicionamiento parcial del muelle de hormigón armado de la Sección Cabotaje del Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 250 m|n.

Presupuesto oficial: $ 281.840 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 2.818,40 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.28|11 Nº 393 v.29|11|63
e.2|12 Nº 393 v.6|12|63
e.9|12 Nº 393 v.13|12|63
e.16|12 Nº 393 v.18|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 518 "O", hasta el día 16 de enero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal (Escuela Normal y Colegio Nacional sito en Viedma, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial estimativo: $ 76.500.000,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 3.000,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Vicedirección Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal.

e.11|12 Nº 700 v.13|12|63
e.16|12 Nº 700 v.20|12|63
e.23|12 Nº 700 v.24|12|63
e.26|12 Nº 700 v.27|12|63
e.30|12 Nº 700 v.31|12|63
e.2|1 Nº 700 v.2|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 517, O, hasta el día 14 de enero de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de reparación por "coste y costas", en el edificio de la Escuela Normal Nº 6 (calle Güemes Nº 3839, Capital Federal).

Presupuesto oficial $ 3.306.000,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200. m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|12 Nº 701 v.13|12|63
e.16|12 Nº 701 v.20|12|63
e.23|12 Nº 701 v.24|12|63
e.26|12 Nº 701 v.27|12|63
e.30|12 Nº 701 v.31|12|63
e.2|1 Nº 701 v.2|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 516-O, hasta el día 30 de diciembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación de enfriadores de aire - separadores de aceite para los compresores de bombeo de agua, por "ajuste alzado" en el edificio del Sanatorio "Sommer", sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial afirmativo, pesos 150.000.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación $ 50,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|12 Nº 702 v.13|12|63
e.16|12 Nº 702 v.17|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
División Santa Fe

Llámase a licitación pública Nº 7502-M. C. 1963, hasta el 30 de diciembre de 1963, a las 9 horas, para la provisión de Mosaicos graníticos de m. 0,30 : 0,30, color beige claro, tipo "Napoleón", incluso la provisión de pastina necesaria para la terminación de la obra. — 1.420 m2.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: División Santa Fe, D. N. A., San Luis 3.000|18, Santa Fe.

Valor del pliego: $ 30,00 m|n.

e.11|12 Nº 703 v.13|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 513-O, hasta el día 3 de Enero de 1964 a las 17 horas, para la modificación instalación eléctrica (Independización suministro energía eléctrica de la Biblioteca Nacional) por "ajuste alzado", en el Palacio del Congreso de la Nación, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 838.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 451 v.6|12|63
e.9|12 Nº 451 v.13|12|63
e.16|12 Nº 451 v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 512-O, hasta el día 2 de Enero de 1964, a las 17 horas, para la reparación general de un ascensor de pasajeros, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de las Personas, calle Cangallo 666, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 530.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 40 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 452 v.6|12|63
e.9|12 Nº 452 v.13|12|63
e.16|12 Nº 452 v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
HOSPITAL "R. VIDAL ABAL"

Llámase a Licitación Pública Nº 509-0, hasta el día 26 de diciembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación de Equipo ablandador de agua para calderas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital "Dr Vidal Abal", sito en Oliva, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial $ 520.000.— m|n. — Pliegos consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 140.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.25|11. Nº 328. v.29|11|63
e.2|12. Nº 328. v.6|12|63
e.9|12. Nº 328. v.13|12|63

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 11-P|64

Nº 11-P|64. — 7|1|64 a las 8 hs. — Por la limpieza general de edificios en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata Nº 1540, Piso 5º, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 13,30 hs.

e.11|12 Nº 705 v.13|12|63
e.16|12 Nº 705 v.20|12|63
e.23|12 Nº 705 v.24|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152|963

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Tintas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de diciembre de 1963, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.11|12 Nº 706 v.13|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 1|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado". — Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de enero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e. 9|12. Nº 633. v.13|12|63
e.16|12. Nº 633. v.20|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 147|963

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Reparaciones Generales en el Edificio arrendado para la Sucursal Villa Martelli (Buenos Aires)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1963, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 250.000.

Garantía: m$n. 2.500.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.4|12 Nº 525 v.6|12|63
e.9|12 Nº 525 v.13|12|63
e.16|12 Nº 525 v.17|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 39.140 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Jovita", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director de Abastecimiento.

e.11|12 Nº 707 v.13|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 41187 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Arroyo Dulce", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director de Abastecimiento.

e.11|12 Nº 708 v.13|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 39.894 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 9º, San Juan, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Media Agua", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director de Abastecimiento.

e.11|12 Nº 709 v.13|12|63

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 157|63 para la adquisición e instalación de un motor nuevo marca Continental, 6 cilindros, 119 H.P., en automotor "Kaiser Manhatan".

Fecha de apertura: 20 diciembre 1963 (16 hs.). — Pliegos y lugar de apertura: Av. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital Federal.

e.12|12. Nº 738. v.13|12|63
e.16|12. Nº 738. v.16|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 391|63, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1963 a las 17 horas, para el arrendamiento de tres (3) camiones recolectores de residuos destinados a la Administración Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.11|12 Nº 710 v.13|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.63|29. Fecha de apertura prorrogada para el día 22 de enero de 1964, a las 14 horas. Sistema de Radio enlace transistorizados P.T.M., para interconexión de centrales telefónicas automáticas sistema paso a paso. — Pliegos m$n. 2.000.—. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.9|12. Nº 638. v.13|12|63
e.16|12. Nº 638. v.20|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 3 - Ejerc. 64: Contratación de estiba y desestiba de bolsas de azúcar de embarcaciones a depósito, según pliego.

Apertura: 19|12|63 a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

e.3|12 Nº 477 v.6|12|63
e.9|12 Nº 477 v.13|12|63
e.16|12 Nº 477 v.16|12|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Lic. Púb. Nº 143|63, 8 hélices para remolcad. — F.O.B.— Apertura: 27|1|64, 16 hs. Pliego: m$n. 500.—. Informes y pliegos: Lic. y Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, Capital.

e.9|12. Nº 639. v.13|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

F.6147: Caños de cambio de hierro dulce acanalado, pliego m$n. 200.—. Ap. 26|12|63, 11 hs. — F.6148: Eclisas cortadas para rieles, pliego m$n. 300.— Ap. 26|12|63: 12 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.9|12. Nº 637. v.13|12|63
e.16|12. Nº 637. v.20|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G.2781: Cinta de amianto tejida, pliego m$n. 50.— Ap.: 19|12|63, 12 hs. — G.2782: Goma en plancha, pliego m$n. 50.—, Ap. 20|12|63, 9 hs. — G.2783: Pilas cebables, pliego m$n. 50.— Ap. 20|12|63, 10 hs. — G.2784: Bobinas para Locs. Baldwin, pliego m$n. 50.— Ap. 20|12|63, 11 hs. — G.2785: perfiles de acero "U", pliego m$n. 50.— Ap. 20|12|63, 12 hs. — G. 2786: Caños de chapa Ho.Gdo., pliego m$n. 50. — Ap. 23|12|63, 9 hs. — G.2787: Goma en plancha, pliego m$n. 50.— Ap. 23|12|63, 10 hs. — G.2606|B: Cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 200.— Ap. 23|12|63, 11 hs. — G.2657|A: Varillas de bronce para soldadura, pliego m$n. 50.— Ap. 23|12|63, 12 hs. — G.2726|A: Cabos de algodón y manila, pliego m$n. 50. —Ap. 26|12|63, 9 hs. — F. 6146: Juntas elásticas de acoplamiento, pliego m$n. 50.— Ap. 26|12|63, 10 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.9|12. Nº 636. v.13|12|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: 26 diciembre 1963, 15 horas. Expte. O. C. 3|63 Ax. 5 - 280 En chapas lisas acero dulce . 27 diciembre 1963, 15 horas. Expte. O. C. 6|63 Ax. 21 - 140 En cobre en lingotes. Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones - Local Nº 35 - Avda. Maipú Nº 4 - Capital Federal. Horario. de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.3|12 Nº 478 v.6|12|63
e.9|12 Nº 478 v.13|12|63
e.16|12 Nº 478 v.16|12|63

PROVINCIALES

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1963, por la "provisión de caños de hormigón comprimido de 0,20 y 0,10 m de diámetro. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Municipalidad de Ushuaia, calle Laserre Nº 189, de 14 a 20 horas. — Apertura: 23 de diciembre de 1963, a las 18 horas.

e.12|12. Nº 739. v.13|12|63
e.16|12. Nº 739. v.16|12|63